

CONSEJO UNIVERSITARIO

**ACTA DE LA SESIÓN n.º 6970 ORDINARIA**

Celebrada el jueves 19 de febrero de 2026

Aprobada en la sesión n.º 6997 del jueves 28 de mayo de 2026

---

**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....	4
2. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión n.º 6943.....	4
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	5
4. MOCIÓN. Del Ing. Olman Vargas Zeledón para extender una felicitación a las personas funcionarias de la Universidad galardonadas con premios nacionales e internacionales. ....	20
5. INFORMES DE RECTORÍA .....	21
6. MOCIÓN. De la Dra. Natalia Solano Meza para tomar un acuerdo en relación con la capacidad de infraestructura universitaria y su ocupación para impartir lecciones. ....	50
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....	50
8. PROPUESTA DE DIRECCIÓN CU-8-2026. Convocatoria de las visitas del Consejo Universitario para el 2026. ....	51
9. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-1-2026. Pronunciamiento en torno a la venta del Banco de Costa Rica. ....	55

Acta de la **sesión n.º 6970, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de febrero de dos mil veintiséis en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Francisco Guevara Quiel, Área de Artes y Letras; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dra. Natalia Solano Meza, Área de Ingeniería; Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Área de Salud; M. Sc. Esperanza Tases Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Sr. Nickolas Guevara Díaz y Srta. María Paula Fonseca Marín, sector estudiantil; e Ing. Olman Vargas Zeledón, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tases Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que, cada vez que pronuncia el número de sesión, se le hace impresionante, son seis mil novecientos setenta sesiones que les recuerdan que están en un proceso de construcción colectiva, a la luz de lo que vieron en estos días.

Seguidamente, lee un poema de Sor Juana Inés de la Cruz, mexicana, escrito en 1691 que, a la letra, dice:

*¿En perseguirme, mundo, qué interesas?...*

*¿En perseguirme, mundo, qué interesas?  
¿En qué te ofendo, cuando solo intento  
poner bellezas en mi entendimiento  
y no mi entendimiento en las bellezas?*

*Yo no estimo tesoros ni riquezas,  
y así, siempre me causa más contento  
poner riquezas en mi entendimiento  
que no mi entendimiento en las riquezas.*

*Yo no estimo hermosura que vencida  
es despojo civil de las edades  
ni riqueza me agrada fementida,*

*teniendo por mejor en mis verdades  
consumir vanidades de la vida  
que consumir la vida en vanidades.*

Asegura que la obra de ella es magnífica y además es considerada la primera feminista en Latinoamérica.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Keilor Rojas Jiménez, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
5. **Propuesta de Dirección:** Convocatoria de las visitas del Consejo Universitario para el 2026. **(Propuesta de Dirección CU-8-2026).**
6. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Propuesta de *Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica* (Pase CPA-P-12-003). Análisis de las observaciones **(Dictamen CIAS-8-2025).**
7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley denominado *Incentivos para el desarrollo de la pesca sostenible en Costa Rica*, Expediente n.º 24.862. **(Propuesta Proyecto de Ley CU-168-2025).**
8. **Propuesta de Miembro:** Promoción del modelo de salud integral Vida Creativa y análisis de un mecanismo académico de protección en casos de afectación grave de la salud de la población estudiantil. **(Propuesta de Miembros CU-32-2025).**
9. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para la inclusión tecnológica y digital de las personas adultas mayores*, Expediente n.º 24.605. **(Propuesta Proyecto de Ley CU-170-2025).**
10. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Analizar la pertinencia de realizar una reforma integral al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*. **(Dictamen CAUCO-13-2025).**
11. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley Marco para el Fortalecimiento de la Educación como Derecho Fundamental*, Expediente n.º 25.056 **(Propuesta Proyecto de Ley CU-157-2025).**
12. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para la inclusión del trabajo en la pena privativa de libertad*, Expediente n.º 24.614 **(Propuesta Proyecto de Ley CU-164-2025).**
13. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley denominado *Ley para la restitución del derecho a la huelga y a la protesta, por la defensa de la libertad, la democracia y los derechos laborales en Costa Rica*, Expediente n.º 24.961. **(Propuesta Proyecto de Ley CU-169-2025).**
14. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Valorar los transitorios incluidos en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, a fin de determinar si pueden ser derogados, tomando como referencia el oficio OJ-1078-2007, del 5 de octubre de 2007, de la Oficina Jurídica, referente a esta materia. **(Dictamen CEO-11-2025).**
15. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para la Protección de las Personas Menores de Edad: Prohibición de Cirugías y Tratamientos Hormonales de Cambio de Género*, Expediente n.º 24.628 **(Propuesta Proyecto de Ley CU-167-2025).**

#### **Ampliación en el orden del día**

16. Aprobación del acta n.º 6943, ordinaria, del martes 14 de octubre de 2025.
17. **Propuesta de Miembro:** Pronunciamiento en torno a la venta del Banco de Costa Rica. **(Propuesta de Miembros CU-1-2026).**

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la aprobación del acta n.º 6943, ordinaria, del martes 14 de octubre de 2025.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ solicita una modificación en el orden del día para trasladar la aprobación del acta como primer punto.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la aprobación del acta n.º 6943, ordinaria, del martes 14 de octubre de 2025.**

## ARTÍCULO 2

**El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a conocimiento del plenario el acta n.º 6943, ordinaria, del martes 14 de octubre de 2025.**

**En discusión el acta de la sesión n.º 6943**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la aprobación del acta n.º 6943, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba el acta n.º 6943, ordinaria, del martes 14 de octubre de 2025, sin observaciones de forma.**

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN deja constancia de que vota el acta positivamente, pero aclara que no estuvo presente en la sesión.

### ARTÍCULO 3

#### Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

##### Para el CU

#### a) Solicitud de transformación del Recinto de Guápiles en Sede Universitaria

*El Comité Pro-Sede de la Universidad de Costa Rica en Guápiles, mediante el oficio ProSede-UCR-Guápiles-001-2026, solicita formalmente la transformación del Recinto de Guápiles en una Sede Universitaria. Asimismo, se adjunta el acuerdo del Consejo Municipal de Pococí, SMP-678-2025, con la declaratoria de interés municipal y cantonal para que se lleve a cabo este proceso de transformación.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ expresa que le conmovió mucho observar que el oficio venía firmado por las fuerzas vivas de la comunidad, la municipalidad, la Cámara de Ganaderos y el alcalde. Es un asunto que estarán analizando. Seguidamente, lo somete a discusión.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO menciona que ayer (18 de febrero de 2026) sostuvo una reunión con ellos y le impresionó mucho la organización de la comunidad, nunca había visto un caso así. Se unieron como veinte personas a la reunión virtual, entre el presidente municipal, regidores, personas docentes del Recinto de Guápiles y, como si fuera insuficiente, estaba la Cámara de Comercio y como siete organizaciones más de Guápiles.

Señala que transparentemente les dijo que le parecía muy bien el proceso, que les agradecía la confianza, pero que tendrían que dirigir la solicitud a la Rectoría, porque eso es de resorte directamente administrativo, del cual el Consejo Universitario (CU) puede coadyuvar en algunos procesos, no sabe si los miembros del Órgano Colegiado lo ven bien, porque sintió mucha fuerza y no quiso ser violenta.

Informa que ellos le comunicaron que efectivamente estaban convocando al Dr. Carlos Araya Leandro y a ella a Guápiles, para que las fuerzas vivas de la comunidad pudieran plantearles el estudio, pues ya tienen el área de influencia definida, lo cual también le impresionó mucho, así como el estudio socioeconómico sobre cuáles carreras serían pertinentes para la zona.

Considera que ante eso lo que corresponde es escuchar y anotar, eso pensó, pues no podía contradecir.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ estima que es “lindísimo” cuando se da ese surgimiento, no es que la Universidad va, sino que la comunidad se organiza y actúa como un ente adicional coadyuvante. Espera que se le pueda dar seguimiento al tema; le parece que dentro de las visitas planeadas para este año tienen una al Recinto de Guápiles, pero está más hacia el final del año.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que se había reunido, supone, con parte de ese grupo, pues lo habían invitado el año anterior a Guápiles.

Cree que hay un asunto que deben clarificar, porque el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso II), “Funciones del Consejo Universitario”, establece: *Proponer a la Asamblea Colegiada Representativa la creación, fusión, modificación o eliminación, según corresponda, de las áreas regionales y las áreas, mediante la modificación de ese Estatuto Orgánico.*

Insiste en que, desde ese punto de vista, se tendría que clarificar qué es lo que se pretende enviar a la Rectoría, porque la responsabilidad estatutaria de la eventual creación de una sede es del Órgano Colegiado, solamente para que quede claro.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Carlos Araya Leandro la aclaración.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO asegura que conoce el artículo que mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro, pero está el tema presupuestario y le preocupa porque están en momentos de recorte. Reconoce que fue sincera y les dijo que le gustaría escuchar el criterio de la Rectoría sobre el asunto presupuestario, porque el CU no lo define.

Enfatiza que, formalmente, sabe que existe el artículo, conoció cómo se hizo lo de la Sede de Golfito (Sede Regional del Sur), que se trasladó de una figura organizativa a otra; sin embargo, es necesario saber si hay recursos, porque de lo contrario ella estaría dándoles “cantos de sirena” a esas personas y no le gusta.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

#### **b) Informe de labores de la Rectoría correspondiente al 2025**

*La Rectoría, mediante el oficio R-765-2026, remite para revisión y consulta el informe de labores correspondiente al ejercicio durante el 2025. La versión digital se encuentra disponible y la versión impresa será entregada oportunamente.*

#### **c) Solicitud de valoración de convenio de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo con alguna aseguradora privada**

*El Dr. Maikol Solís Chacón, docente de la Escuela de Matemática, envía un correo electrónico con la asignación Externo-CU-2374-2026, donde sugiere que se valore la apertura de un proceso para determinar la factibilidad de que la Universidad, a través de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, gestione un convenio institucional con alguna aseguradora privada. De esta forma, personas funcionarias pueden optar de manera voluntaria por un seguro privado con condiciones preferenciales.*

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS recuerda que de este tema se viene hablando desde su época como director de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP); sin embargo, en algún momento, el tema se desvió o no se han tomado acciones concretas.

Afirma que, en este momento, tanto el sector administrativo como el sector docente han sido afectados muchísimo por la *Ley Marco de Empleo Público*, están los temas de congelamientos salariales, la reducción real del ingreso de las personas y ni hablar de la saturación de los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo cual es un problema serio.

Explica que se trata de una población muy grande, casi diez mil personas funcionarias entre administrativas y docentes, y un seguro colectivo colegiado reduce muchísimas situaciones, entre estas los costos individuales, el riesgo financiero por enfermedad grave y los endeudamientos por salud que puedan tener las personas en la actualidad; un tratamiento grave puede tener consecuencias financieras gravísimas en cualquier familia, si se enferma un hijo, la esposa, la pareja o los padres; sin duda el ahorro que se puede dar en una crisis médica.

Señala que, en términos actuariales, un seguro colectivo con la cantidad de personas funcionarias de la Universidad de Costa Rica (UCR), si se sumaran ocho mil o diez mil personas, generaría reducciones grandísimas en las primas, prácticamente con 8 000 o 10 000 personas se pagaría tal vez un 10-15 %, máximo 20 % de deducibles.

Considera que deben realizar una negociación colectiva y, según los análisis que ha realizado sobre este tema en el pasado y actualmente, sí se requieren algunas modificaciones reglamentarias mínimas, por el uso del fondo en general, pero eso lo verían en el futuro.

Piensa que el correo del Dr. Maikol Solís Chacón, de la Escuela de Matemática, es una oportunidad para que el Órgano Colegiado empiece el análisis de estos temas de la JAFAP, los cuales él (Mag. Hugo Amores Vargas) siempre ha dicho que deben analizarse con cuidado, porque se maneja un fondo muy grande; por lo tanto, todo debe hacerse con los estudios actuariales, legales, técnicos y jurídicos necesarios, para determinar la viabilidad de este tipo de seguros y de cualquier otro tema que involucre el uso de estos fondos que administran prácticamente todos.

Estima importante que, eventualmente, definan alguna ruta institucional, ya sea para que la misma Junta Directiva presente un plan al Órgano Colegiado; esa podría ser una ruta en la que tal vez el Dr. Carlos Araya Leandro, como presidente de la JAFAP, pueda ayudarles, es decir, partir de ahí y que eso se remita a una comisión; o bien, pueden hacerlo al contrario, mediante una propuesta de miembro —hay una que está lista para firma, pero podrían hacer otra en ese sentido—, la cual él (el Mag. Hugo Amores Vargas) puede trabajar, si lo hacen de esa forma; sin embargo, preferiría que la propuesta viniera de la misma Junta Directiva, con un proyecto que se pueda trabajar en el CU.

Concluye que las rutas están ahí, el trabajo habría que hacerlo, pero sí considera que hay más argumentos a favor; no obstante, le gustaría escuchar a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa y al Dr. Carlos Araya Leandro referirse a este tema.

LA DRA. CAROLINA SANTAMARÍA ULLOA advierte, antes de analizar la solicitud específica del Dr. Maikol Solís Chacón, que el tema de fondo en realidad es preocupante, de cómo el sistema de salud se va ralentizando y es difícil responder a las necesidades de la población.

Menciona que es claro que una acción como esta beneficiaría a las personas que de manera voluntaria quieran adherirse, pero no resuelve el problema de fondo, que son las largas listas de espera, que producen que la población recurra a seguros privados. Esto se ha observado en muchos otros países, es una forma de ir cambiando el mercado, para que quien quiera acceder a la salud tenga que pagar por ello. Quisiera que no pierdan de vista que deben seguir trabajando en resolver el problema de fondo.

Menciona que, en una reunión previa con el Dr. Maikol Solís Chacón, él le comentó que en tiempos actuales los salarios de las personas han sido estáticos por varios años, de manera que esto se convertiría en un paquete de beneficios; es decir, que si la persona lo desea lo pueda obtener.

Explica que sería un “salario emocional” o una forma en la que las personas resuelvan con una prima; no es algo novedoso para la JAFAP, porque ya lo hace, por ejemplo, de manera análoga con los seguros de vehículos del Instituto Nacional de Seguros (INS). La Junta tiene experiencia en esto, por lo que deberían tratar de ver su factibilidad, para implementarlo cuando sea posible hacerlo.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que justo en la primera sesión de la Junta Directiva de la JAFAP de ese año, en enero, hace aproximadamente un mes, planteó algunos proyectos que estima trascendentales, sobre todo tres, y entre ellos está justamente este, la posibilidad de que, por medio de la JAFAP, las personas funcionarias que así lo tengan a bien puedan adquirir un seguro de gastos médicos a un costo mucho más reducido, por ser una póliza colectiva.

Tiene claro lo señalado por la Dra. Carolina Santamaría Ulloa y es una situación lamentable, pero es una realidad que acceder al sistema de salud cada vez se complejiza más. Desde ese punto de vista, es importante valorar la posibilidad, así como lo hacen algunos gremios profesionales pues, por ejemplo,

conoce casos de compañeros de trabajo en la Universidad que han podido realizarse una cirugía de corazón gracias a una póliza de este tipo que tenían en su colegio profesional y que les permitió salir del país, para someterse a una intervención que en Costa Rica no podía realizarse.

Considera que es una alternativa que la JAFAP puede brindar; en primera instancia, él (el Dr. Carlos Araya Leandro) lo planteó como propuesta hace un mes y a partir de ahí, la Gerencia y la Administración de la JAFAP están realizando los análisis correspondientes y los contactos con las aseguradoras, para tener una idea de cómo podría funcionar este eventual seguro de gastos médicos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ expresa que le alegra muchísimo que esto esté avanzando. Agradece al Dr. Maikol Solís Chacón e informa que cuando se recibió el mensaje se lo comunicaron al Mag. Hugo Amores Vargas y a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa. Ahora que el Dr. Carlos Araya Leandro lo ratifica, le parece que existe buena disposición.

Añade que esta semana le correspondió asistir a la JAFAP (los miembros del pleno deben ir una vez por mes) y se mencionó algo del tema, por lo que le parece que hay una actitud positiva respecto a la iniciativa.

Consulta si desean que se envíe un oficio desde la Dirección, para solicitarle a la JAFAP una propuesta.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS cree que sería bueno que la Dirección, dado los comentarios que han realizado en el pleno, envíe una nota con copia de la iniciativa (adjuntar la nota del docente) y así continuar, es decir, darle trazabilidad y seguimiento a la iniciativa.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ agrega que es fundamental el proceso de negociación que la Junta establezca para los términos de la póliza colectiva, porque en este tipo de negocios las pólizas que haga la Universidad pueden ser menos atractivas, que otras colectivas en las que las personas funcionarias ya están inscritas, como por ejemplo colegios profesionales y demás.

Cree que hay elementos importantes que la JAFAP debe tomar en cuenta en el proceso de negociación, como por ejemplo, cuál sería la situación del personal jubilado, si podrían mantenerse dentro de la colectiva o si tendrían que abandonarla y adquirir un plan individual, eso es fundamental revisarlo; luego, si las personas funcionarias que están en otras colectivas o que tienen el seguro individual, al pasarse a la póliza de la UCR, para darle la fuerza del beneficio y al descuento que se genera por el número de personas funcionarias que se adhieren, se les mantienen las enfermedades preexistentes, porque si se concibe como nueva y no se reconocen esas condiciones de los seguros adquiridos con anterioridad, tampoco tendrán mucho éxito en atraer a personas que ya están adscritas a otras colectivas.

Insta a una negociación con términos atractivos, para que puedan adherir a la mayor cantidad de personas interesadas en la póliza colectiva de la Universidad.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA escuchó a la Dra. Ilka Treminio Sánchez con atención y le parece muy importante lo que menciona. Agrega que muchas de estas pólizas son inclusivas, no solo para la persona, sino también para su núcleo familiar, lo cual sería un atractivo enorme; es decir, una póliza que cubra también al núcleo familiar; deja ese elemento por ahí.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ ve esto con optimismo y espera que sea una realidad con todas estas consideraciones. Seguidamente, continúa con la lectura.

**d) Solicitud de valoración de modificación normativa**

*El Instituto de Investigaciones Psicológicas envía la nota IIP-36-2026, donde insta a este Órgano Colegiado a definir cuáles son las características que distinguen a los institutos, en el plano académico, respecto de otras unidades de investigación de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, solicita la aprobación de las modificaciones necesarias al Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica, para que los institutos puedan funcionar como unidades base, de manera tal que se potencie el desarrollo de la investigación a partir de un manejo autónomo de sus recursos, expresados en cargas académicas y en la posibilidad de aprobar, por sí mismos, las reservas de plaza necesarias para la investigación científica.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA DRA. CAROLINA SANTAMARÍA ULLOA refiere que lo primero —que no es del fondo que les está consultando el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) y el conjunto de institutos que inicialmente hicieron la propuesta— es que llama la atención sobre cómo pasaron dos años con un oficio perdido, eso habla muy mal del Órgano Colegiado, porque, como los tiempos son tan largos, a la comunidad universitaria le parece normal que pase un mes, dos meses, tres meses o veinticuatro meses sin recibir una respuesta; entonces, cree que lo primero es tomar nota de lo malo que es que se les conozca (al Órgano Colegiado) por tener procesos lentos.

Señala, sobre el fondo de la solicitud, que obviamente habrá que analizarlo, pero conoce de primera mano la problemática, que la resumiría en que los institutos que tienen dentro de su presupuesto plazas propias que dependen de unidades académicas, unidades de docencia, para que las personas docentes puedan iniciar su proceso en Régimen Académico. Esto no pocas veces, sino muchas, provoca problemas para ubicar una unidad académica para el profesor, aun cuando esté en el presupuesto y se trate de una plaza que no le costará presupuesto a la unidad de docencia.

Considera que este es un problema de fondo que se debe analizar, pues sabe que esto hace más lentos los procesos de incorporación de las personas docentes.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS cree que la mayoría de personas, al menos quienes están en el pleno desde el año anterior, entiende que esto responde a una necesidad del CU por las consultas legislativas que se realizan sobre proyectos de ley, pues de una u otra forma se consultan a varias unidades académicas y de investigación, así como consultas legales a la Oficina Jurídica (OJ), a la Facultad de Derecho, a la carrera de Derecho en la Sede Regional de Guanacaste y a la Sede Regional de Occidente.

Señala que, en el marco de estas consultas, en algún momento recibieron respuestas, en varias ocasiones negativas, por parte de la Facultad de Derecho, en el tanto se les indicó que no podían o que las consultas debían hacerse vía contratación, por tratarse, de alguna forma, del ejercicio profesional de las personas abogadas al momento de realizar este tipo de procesos de coadyuvancia en las consultas que el CU realizó.

Cree que existe una autorización previa de la Rectoría y del CU para la contratación de personas profesionales externas, financiadas con presupuesto de la Vicerrectoría de Docencia (VD) y se tendría que valorar la conveniencia del proyecto o, en este caso, si la decanatura de la Facultad de Derecho estaría ejecutando solamente un trámite administrativo. Espera que esto sea una diferencia de interpretación sobre el alcance de las competencias y responsabilidades institucionales, en el tanto que, si los fondos están siendo dirigidos al Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) para contratar profesionales que coadyuven a la labor del CU en la revisión de proyectos de ley para la elaboración de dictámenes que permitan el envío de los criterios a la Asamblea Legislativa, esto es meramente un trámite administrativo, dado que el presupuesto ya existe.

Aboga para que exista diálogo y una forma de solventarlo, de manera que no se viole la autonomía académica de la Facultad de Derecho, la cual tiene control en los temas académicos para definir la carga docente, la participación del personal académico y su organización interna. Aclara que, en este caso, no se está hablando de un tema de control académico ni de carga docente, sino de un instituto que recibe un presupuesto específicamente aprobado por ese mismo Órgano Colegiado y la Rectoría, para contratar profesionales que coadyuven en la labor del CU.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ aclara al Mag. Hugo Amores Vargas que le parece que está haciendo referencia al siguiente punto de la agenda; no obstante, toma nota.

Informa, respecto al oficio del IIP (punto d) de Informes de Dirección), que inmediatamente lo recibieron, se envió una disculpa, a nombre de la Dirección, por haber tardado más de dos años en responder; sin embargo, aclara que el oficio fue dirigido a personas miembros del Órgano Colegiado en específico, por lo que la Dirección nunca fue notificada y, en consecuencia, no se dio el seguimiento respectivo.

Invita a la comunidad universitaria a que, en el futuro, cuando planteen gestiones de este tipo, lo hagan directamente ante la Dirección del CU.

Manifiesta, sobre el tema de fondo, que apenas lo revisó le generó preocupación; es más, lo plantea en un sentido más amplio, pues le parece que hoy muchos centros e institutos tienen serias restricciones y ciertas limitaciones para innovar, por ejemplo, si quisieran ofrecer nuevos cursos, ofrecer las microcredenciales (que han hablado en este pleno), si desean tener posgrados —hay algunos que tienen una diversidad amplísima— pero en la actualidad están limitados por la naturaleza y la estructura, que, a su juicio (el del Dr. Keilor Rojas Jiménez), percibe cada vez un poco más rígidas y les impide hacer esto.

Comenta que esto lo ve como un llamado, primero, para la autodeterminación y, segundo, para ir soltando amarres y tener un poco más de innovación y contribución en la Universidad, así como poder atender las necesidades país. Comenta que muchos critican que no responden tan rápido, a veces desde las unidades básicas atadas a la VD. Asegura que hay limitaciones, ya que estas, al pertenecer a la Vicerrectoría de Investigación, podrían tener algunas iniciativas y valdría la pena limitar la burocracia que hoy tienen.

Propone, a raíz de lo anterior, que empiecen el camino para llevar a cabo una modificación; en algún momento, la Dra. Ilka Treminio Sánchez le comentó sobre esta situación y le consultó si hacían un pase o no. Sugiere solicitarle a la Administración que defina qué distingue un instituto de un centro, por ejemplo, y la pertinencia de realizar algunos cambios, para que una vez que les lleguen los puedan redirigir a alguna comisión permanente, con el fin de que los analice. Consulta a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa si desea referirse y después lee la propuesta.

LA DRA. CAROLINA SANTAMARÍA ULLOA insiste en el tema de la no respuesta; refiere que le quedó claro, cuando vio el oficio, que esa fue la razón, pero el asunto es que la comunidad universitaria está acostumbrada a que no se responde; es decir, es natural que envíen una solicitud y que no se responda.

Añade que, si lo observa desde afuera, pensaría que debe estar siguiendo su curso; entonces, cree que es un poco de cultura, porque normalmente cuando una persona envía una solicitud, espera un recibido, aunque no se resolverá todavía, pero sí un acuse de recibo de la comunicación; si hubiese esa cultura, las personas no se quedan pensando que la solución está en camino. Respecto a lo segundo, le parece bien la propuesta.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ expresa que está totalmente de acuerdo con lo expresado por la Dra. Carolina Santamaría Ulloa y, con respecto a lo que se expondrá, que le parece un camino muy pertinente; además, es una señal a la comunidad universitaria de que el canal de comunicación con el

CU permite abrir procesos que son de preocupación y, por lo tanto, que se están atendiendo las distintas demandas y necesidades que se plantean con total pertinencia.

Deja abierta la posibilidad y la disponibilidad para atender, desde la Comisión de Investigación y Acción Social, en el momento oportuno, el proceso de revisión del *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración, en particular a la Vicerrectoría de Investigación, que envíe a este Órgano Colegiado en un plazo de seis meses, lo siguiente:*

- a) Una definición de la figura de instituto de investigación, considerando las características que las definen en el plano académico respecto a otras unidades de investigación en la Universidad de Costa Rica.*
- b) Evaluar la pertinencia de que los institutos de investigación puedan funcionar como unidades base que cuenten con la posibilidad del manejo autónomo de recursos y plazas necesarias para realizar investigación científica. En caso de que esto se considere viable, remitir a este Órgano las propuestas de modificación normativa correspondientes.*

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración, en particular a la Vicerrectoría de Investigación, que envíe a este Órgano Colegiado en un plazo de seis meses, lo siguiente:**

- a) Una definición de la figura de instituto de investigación, considerando las características que las definen en el plano académico respecto a otras unidades de investigación en la Universidad de Costa Rica.**
- b) Evaluar la pertinencia de que los institutos de investigación puedan funcionar como unidades base que cuenten con la posibilidad del manejo autónomo de recursos y plazas necesarias para realizar investigación científica. En caso de que esto se considere viable, remitir a este Órgano las propuestas de modificación normativa correspondientes.**

**ACUERDO FIRME.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

**Copia CU****e) Situación relacionada con la contratación de personas profesionales para emitir los criterios de proyectos de ley solicitados por la Asamblea Legislativa**

*El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) envía copia del oficio IIJ-12-2026, dirigido a la Rectoría, donde informa que los criterios de proyectos de ley solicitados por la Asamblea Legislativa y remitidos por el Consejo Universitario están siendo elaborados por personas profesionales contratadas específicamente para esa labor, según autorizaciones previas de la Rectoría y del Consejo Universitario, y cubiertos con presupuesto de la Vicerrectoría de Docencia, sin relación con la Facultad de Derecho. Sin embargo, la decanatura de dicha facultad ha rechazado tramitar los nombramientos de estas personas profesionales, con base en un dictamen jurídico que, según el IIJ, en realidad respalda la contratación externa y confirma que el personal docente no está obligado a elaborar esos criterios. El IIJ considera que la actuación de la decana es arbitraria y contraria a decisiones superiores ya tomadas, por lo que solicita a la Rectoría emitir un pronunciamiento que intime a la decanatura a corregir su proceder o, en su defecto, que la Rectoría sustituya dicha actuación y ejecute directamente los nombramientos. Finalmente, el IIJ reitera su disposición para continuar colaborando con criterios jurídicos especializados y solicita que el oficio sea conocido en sesión del Consejo Universitario.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS expresa que eso le pasa por leer sin anteojos.

Reafirma lo que ya mencionó, cree y espera que lo que existe —está llamando al diálogo y a la comprensión de todas las partes— es una diferencia de interpretación sobre el alcance de las competencias y responsabilidades institucionales.

Estima importante bajar un poco el tono del conflicto y abrir un espacio al diálogo —reafirma todo lo demás— para evaluar los temas de competencias, a quién le corresponde qué, quién le corresponde acá. Es fundamental que ninguna de estas acciones interfiera con la función institucional del Órgano Colegiado, en cuanto a la elaboración de dictámenes para emitir criterios sobre los proyectos de ley. Reitera el llamado al diálogo y a la apertura de ese espacio.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ detalla que el tema de fondo es que el Órgano Colegiado recibe cualquier cantidad de proyectos de ley, cerca de doscientos al año, para los que necesitan revisión, algunos requieren de la experiencia específica en temas jurídicos y que tradicionalmente los han enviado a la Facultad de Derecho o, en su defecto, también a las sedes regionales (a las carreras de Derecho en las sedes).

Menciona que últimamente ha habido cierta reticencia de la Facultad de Derecho por atenderlos de forma directa, debido a lo que ya explicó el Mag. Hugo Amores Vargas; entonces, la solución que se ha tratado de implementar es dirigir las solicitudes al IIJ, instancia que les ha estado apoyando con muchos dictámenes; sin embargo, hubo un cambio de persona y para la nueva contratación se estaba requiriendo una plaza que está proveyendo la VD, pero para que funcione, que la persona pueda ser contratada, se requiere la firma de la Decanatura de la Facultad de Derecho, quien en estos momentos se está negando a firmar.

Señala que esto es un poco lo que estaba comentando, otro ejemplo de cómo los institutos y centros tienen ciertas ataduras para poder ejercer, además de que es una necesidad real. Lo dirá como lo entiende y presume que lo que está aconteciendo es que “no se pica leña ni se presta el hacha”, como decía su abuelo y dicen en San Carlos.

Motiva a la Administración a que se tomen medidas, porque en realidad el Órgano Colegiado está necesitando apoyo en los criterios de todos los proyectos de ley que se reciben; asegura que poseen un

volumen altísimo y, en algunos casos, por ejemplo, los expertos jurídicos no están necesariamente en todas las escuelas de las sedes; entonces, hay que tener profesionales disponibles, para que les apoyen.

Reitera el planteamiento y apoya la gestión de la Dirección del IIIJ.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL manifiesta que este tema ha sido siempre una de sus principales preocupaciones, como en la Universidad tienen una disquisición en relación con los criterios, de dónde emanan y cómo se resuelve esa cacofonía jurídica, que es problemática, porque crea inseguridad jurídica de alguna u otra manera.

Considera que también deben pensar en alternativas; por qué, por ejemplo, esa carga académica que se está destinando a un centro de investigaciones o a una facultad, con las consideraciones que ellos han traído a colación, en cuanto a la imposibilidad de resolver una consulta en tiempo y forma, no se traslada propiamente al CU, que es de donde deben emanar justamente esos criterios; es decir, resolverlo desde el pleno, utilizar esa carga académica y otorgarla a personas específicamente asignadas dentro del CU a resolver esas consultas.

Asegura que, en efecto, las consultas de proyectos de ley son absolutamente fundamentales, no es solo responder ese criterio como una formalidad, sino más bien presentar alternativas de cómo debería leerse mejor la legislación y crear legislación que tenga una visión verdaderamente adaptada a la necesidad de la población costarricense y de las preocupaciones y realidades que se buscan regular.

Considera que, en ese sentido, resolverían pertinentemente, en tiempo y hora, estas necesidades desde el CU, al contar con el apoyo directo en el plenario, por ejemplo.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO entiende lo señalado por el Dr. Francisco Guevara Quiel y menciona que hace varios años, en esa misma disyuntiva, se creó la plaza justamente del asesor jurídico del CU para que cumpliera, entre otros, esa función.

Advierte que es una función muy difícil de realizar por una sola persona, porque es difícil que una persona tenga conocimiento de absolutamente todas las áreas que abarcan los diferentes proyectos de ley que llegan a consulta; por eso se acude a las unidades académicas; aclara que no solo se acude a la Facultad de Derecho, sino a todas las unidades académicas, según sea el tema.

Explica que siempre ha sido un trabajo de colaboración; él (el Dr. Carlos Araya Leandro) como profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, muchas veces le llegaba una solicitud de la Decanatura para emitir criterio, o a la cátedra a la que se pertenece le llegaba la solicitud y ahí se determinaba quién podría colaborar. Reitera que siempre ha sido un tema de colaboración y tiene claro que no existe obligatoriedad.

Detalla que esa colaboración pretende tener la mayor cantidad de proyectos expertos sobre el tema y eso no lo lograrían con una sola persona, porque esta tendría una visión reducida y es probable que se deba acudir, de nueva cuenta, a las unidades académicas, donde están las personas expertas, para desarrollar estos criterios.

Estima que la posición de la Facultad de Derecho es evidentemente lamentable, porque a ninguna unidad académica se le da carga para esto, todo es colaboración de las unidades y de las personas docentes especialistas de las unidades académica y esta situación los ha llevado a que la Facultad de Derecho que antes emitía criterios en todos aquellos casos en los que se le solicitaba un criterio experto de alguna persona docente que colaboraba según el tema (aclara que no es que había una persona con una carga académica, sino que se le enviaba a la persona docente experta para que emitiera criterio) y así reforzar el criterio de la OJ y de los diferentes órganos administrativos propiamente dichos.

Plantea un llamado a la facultad para que valore retomar esa colaboración institucional, y señala que, en realidad, es una colaboración institucional que no debería estar sujeta a la asignación de carga académica.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ espera que puedan resolver este asunto, porque es necesario; como dice el Dr. Carlos Araya Leandro, en su carácter profesional, él, en ciertos temas, siempre ha recibido proyectos, ha dado su criterio y nunca ha pensado en cobrar; le parece que es parte del ser universitario, de aportar al país, inclusive hasta es un deber constitucional de la Universidad. Espera que mejore la situación cuanto antes.

Seguidamente, continúa con la lectura.

#### **f) Preocupación del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales**

*El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) remite copia del oficio FCS-94-2026, dirigido a la Rectoría, a la Oficina de Comunicación Institucional y al Observatorio de Datos Institucional, donde manifiesta su preocupación por la ausencia de reconocimientos y premios obtenidos por el personal académico de dicha facultad en el documento “Recorrido UCR en cifras 2025”, elaborado para el 85.º aniversario de la Universidad. Señala que el informe destaca únicamente premios en ciencia y tecnología, y omite más de treinta galardones nacionales y otros de alcance regional e internacional obtenidos en las ciencias sociales. A su consideración, esta omisión invisibiliza los aportes históricos y contemporáneos de la facultad al desarrollo democrático, cultural y social del país. Destaca además que la facultad cuenta con ocho laboratorios, nueve observatorios y siete cátedras, que funcionan como espacios de diálogo, investigación y vinculación social. Finalmente, invita a fortalecer la coordinación interinstitucional para lograr una comunicación universitaria más justa e integral, que refleje adecuadamente la diversidad de saberes y aportes de la Universidad.*

*El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, suspende la presentación de los Informes de Dirección.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO menciona que jamás creyó que tendría que aclarar esto en este plenario; verdaderamente es una falencia, un vacío muy grande que no puede ser considerado un error, sino que refleja una forma de pensamiento que han estado implementando en las universidades. Habla del *big data*, los datos no hablan por sí mismos; le parece increíble tener que explicarlo, los datos son interrogados por las diferentes disciplinas.

Pone el ejemplo de la deuda pública, los datos estaban ahí desde el 2017; incluso, ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) tuvo que tomar el Banco Central de Costa Rica con un grupo de estudiantes, para explicarles que quebrarían el país, cuando todavía estaban a tiempo; sin embargo, los tecnócratas decían que ellos eran quienes leían el *big data* y no es así. Asegura que hay un montón de bases de datos que hablan sobre la realidad desperdiciadas, simplemente porque no tienen quién las interroge.

Enfatiza en que el ataque a las ciencias sociales debe cesar, es urgente detenerlo, porque ya la Universidad se pone —a estas alturas— en estos asuntos que epistemológicamente han sido discutidos. El dato conversa con ella (con la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) y cuando no logra comprender su información tiene que ir al libro, no de estadística, sino de ciencias sociales, para entender.

Asegura que, por ello, durante siete años no les han “dado pelota” (al equipo de investigación) con que la quiebra del país se resuelve muy sencillo: mediante la recuperación de los capitales que están afuera; también, se resuelve entendiendo que, si las tasas de interés están a ese precio que están, las más caras del mundo —los señores lo saben—, deberían tener un corolario explicativo en la economía, y eso solo lo explican las ciencias sociales.

Comenta que en el 2018 un economista —es obvio que no dirá el nombre—, en una asamblea de la Sede de Regional de Occidente, cuando ya la Dirección le había ofrecido el dinero para apoyarla con el presupuesto y los asistentes, dijo que lo que ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) estaba diciendo una “idiotez”; no usó la palabra, pero quedó muy claro; ante esto, ella le respondió: *don fulano, te estás paseando en nosotros, a nosotros nos urge plata para probar lo que ya tenemos probado.*

Manifiesta que esto es una barbaridad y, sin ánimo de ser malcriada —porque nunca lo ha sido en el Órgano Colegiado ni en ningún lado pues pondera mucho la educación para decir los asuntos—, exige una revisión de esto, porque está sesgando la realidad. Con razón quieren cerrar toda Ciencias Sociales, con razón piensan que es lo mismo un posgrado en Ciencias Políticas que uno en Sociología; refiere que no, la sociología es una de las disciplinas más viejas y observa la realidad en su conjunto, el funcionamiento desde diferentes perspectivas.

Desea que esto tenga una respuesta y expresa mucho respeto para el comité que lo planteó, pero asegura, por ejemplo, esta iniciativa trabaja el big data, que lamentablemente es de Ciencias Sociales, seguro ellos creen que no se interpretan.

Agrega que el asunto de los premios está muy fregado, porque como decía el maestro Mario Benedetti: *es que los premios se reparten entre tan pocos.* Afirma que seguro reconocerle a las Ciencias Sociales su papel de esclarecimiento de la realidad representaría más premios y no sabe si sería un costo más alto para la Universidad, porque sabe que con el ataque del Gobierno deben medir cada centavo, lo cual comprende y sabe que no les queda de otra.

Solicita que nunca más tengan que recibir una carta de Ciencias Sociales a recordarles cuál es su papel, porque si ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) quisiera, todas las semanas les recuerda qué es lo que hacen. Fueron científicos sociales los que describieron la lógica de la deuda, no economistas.

Señala que no hubo manera, incluso, uno de ellos le dijo que era lo mismo un TPRAS (Títulos de Propiedad de Rendimiento Ajustable Soberano) que un TUDES (Títulos de Propiedad Denominados en Unidades de Desarrollo), por lo que cuestionó qué es lo que pasa. Un TUDES es un bono que se basa en la economía real, se cuenta en producción, y un TPRAS es un bono desmaterializado que se mide por especulación; entonces, entre los dos, ella prefiere meter un TUDES que le impulse la economía, o no, y pregunta si será mucha locura; un TPRAS lo que hace es cobrar intereses hasta dejar sin recursos al Estado.

Expresa que cuando lo leyó hasta se le hizo el corazón “así” (...), porque dijo: *si van a dedicar la Universidad a “purítico” STEM* (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés). Aclara que no está en contra del STEM, sabe lo necesario que es y cualquier iniciativa la impulsará, pero no con este sesgo, el cual urge corregir, porque están comprometiendo la interpretación del contexto en estos momentos. Se disculpa por lo fuerte de la intervención y agradece la atención.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ destaca que la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, al citar a Mario Benedetti, dijo que los premios son pocos, pero la UCR en Artes y Letras, y en Ciencias Sociales se lleva todos los que hay; prueba de eso es que en este año 2026 se entregaron los Premios Nacionales de Cultura del 2025 y la mayoría de esos premios son de la UCR.

Agrega que tienen representantes entre exdocentes y personas docentes activas que se encuentran tanto en la Facultad de Ciencias Sociales como en la Facultad de Artes y Letras, así como en otras instancias de la Universidad, centros, institutos y proyectos.

Considera que vale la pena —en el entorno de esta reflexión de la invisibilización de los galardones que reciben las distintas facultades y áreas de la Universidad—, en este espacio, hacer honor al mérito y mencionar el nombre de estas personas galardonadas vinculadas a la UCR.

Enlista, en primer lugar, al artista Otto Apuy Sirias; en segundo lugar, al programa *Interferencia* de Radio Universidad de Costa Rica, dirigido por la Sra. Hulda Miranda Picado; con el Premio Nacional de Danza Mireya Barboza a la Sra. Verónica Monestel Chaves de Danza Universitaria; el premio Aquileo J. Echeverría en sus cinco categorías para la UCR, con las profesoras y profesores María Bonilla Picado, José Ricardo Chavez Pacheco, Rodolfo Arias Formoso, Isabel Gamboa Barboza y Antonio Yglesias Vargas; en música, al Sr. Ricardo Alvarado Hernández, al Sr. Eddy Mora Bermúdez y al Sr. Alejandro Gutiérrez Mena; y a la exprofesora Roxana Hidalgo Xirinachs de la Escuela de Psicología; así como a las artistas Aysha Morales López y Lucía Levy Vargas.

Añade que todas esas son personas insignes representantes de la Universidad, que afortunadamente han accedido a esos escasos premios que da el país en una materia tan importante en la que la UCR también lidera el desarrollo de la cultura, el pensamiento y la reflexión tanto en Artes y Letras como en Ciencias Sociales.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA secunda las palabras de la Dra. Ilka Treminio Sánchez y de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro; al mismo tiempo, pone en valor el trabajo que hace el Observatorio de Datos. Su preocupación, como bien lo dice la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, no tiene que ver con la presentación de datos, sino con lo que parece tratarse de una línea institucional que, sin duda, está haciendo esfuerzos por potenciar estos campos que conocen como STEM, en detrimento de una universidad completa, sensible y solidaria.

Celebra el oficio de la Facultad de Ciencias Sociales, le parece adecuado, preciso y tiene un impacto considerable, acerca de cómo se piensan como Universidad. Señala, aunque ya la Dra. Ilka Treminio Sánchez lo hizo, que no es solo Ciencias Sociales quien está ausente de este documento, sino también las Artes; tanto las ciencias sociales como las artes, la filosofía y las letras constituyen espacios de producción de conocimiento y resistencia que resultan esenciales para el análisis de la realidad.

Asegura que le resulta casi imposible pensar en el futuro de la UCR sin provocar una reflexión rigurosa, profunda e intelectual con respecto de lo que el modelo de desarrollo actual le ha hecho a este país. El hecho de que la Universidad se adscriba a una narrativa STEM sin problematizar y sin poner en valor otros campos del conocimiento tiene el potencial y el riesgo, de “arrodillar” a la Institución a un modelo de inversión extranjera directa, que a todas luces es un modelo que se agota y que ha tenido serias implicaciones para el desarrollo social y cultural de este país.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ piensa, al leer el oficio, que la Facultad de Ciencias Sociales tiene toda la razón; simplemente es importante tomar nota e incluirlas, así como incluir de forma natural todos los aportes en artes, letras y cultura.

Desea realizar una reflexión más personal; en algún momento estuvo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y era de los que lo pensaba —además, estudió Biología, una carrera STEM—, e incluso, en algún momento, escribió un artículo de opinión que decía: *que se cierre la llave*, y no es que se cierre, sino que se regule.

Explica que en ese momento no estaba en la UCR, aunque había trabajado en otras universidades; además, al trabajar en el Gobierno, recuerda que circulaba el conocimiento o la noción general de que el presupuesto de las universidades era un cheque en blanco, esos dos conceptos eran como de conocimiento general. Aclara que brinda la perspectiva de alguien desde el otro lado.

Relata que, después de entrar a la UCR, lo primero que le impactó fue ver la calidad de profesionales y de seres humanos que se encuentran, expertos en los diferentes temas, de los mayores expertos nacionales e internacionales, personas inteligentísimas que están trabajando en todo tipo de áreas (se sale de las Ciencias

Básicas) donde se dan aportes maravillosos, proyectos y actividades que desde afuera nunca se observan en ciencias, en artes, en filosofía, etcétera.

Confirma que al conocer la cantidad de labores que se hacen, cómo se está aportando, cómo se está moviendo el sistema y la mística con la que se hace, resulta evidente que no es un cheque en blanco, ni se trata solo de carreras STEM, pues la Universidad debe atender las necesidades de todo el país y no solamente de algunos sectores particulares, y para atender esas necesidades se requiere de todo. Estima que, en las circunstancias actuales del mundo y del país, las humanidades son las que los salvarán. Requieren más filósofos, incluso los invita a hablar más, porque el desastre que están teniendo se atiende desde las humanidades y el pensamiento crítico; el otro modelo lo han seguido y saben hacia dónde van, de manera que precisan de las humanidades y las ciencias sociales para efectuar ese cambio de paradigma tan necesario.

LA SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN se pregunta qué pasó, acaso a la UCR se le olvidó el propósito de ser, de dónde vino, por qué y para qué nació. Es un hecho que, si la Universidad tiene tanto privilegio y mérito, no es por las carreras STEM; si bien es cierto, como decía la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, son sumamente importantes y fundamentales, no es por ellas que tienen mérito, porque hay otras universidades, por ejemplo, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y universidades privadas, que son muy capacitadas y el conocimiento y la preparación que dan en áreas STEM es increíble, pero no llegan al mérito de la UCR.

Asegura que la UCR posee ese mérito por el principio humanista y se pregunta dónde lo están dejando y qué están queriendo aparentar. Como estudiante de Ciencias Sociales, vive día a día esa desvalorización y es sumamente injusto, porque las personas de esa área se forman al igual que el resto de las personas. Cuestiona por qué esa diferenciación entre los méritos, entre los galardones, ya que no debería existir.

Comprende los señalamientos que se le han querido hacer a la Universidad de que solo invierten en Ciencias Sociales y no en STEM, lo cual es completamente falso y se ha demostrado con datos muy contundentes, pero deben tomar en cuenta de dónde vienen esas críticas, tanto oído les deben poner, como para tratar de invisibilizar a las Ciencias Sociales, a las Artes y Letras, a la Filosofía, al Humanismo; no es justo, un asunto no quita el otro y el hecho de fortalecer un área de la Universidad no significa debilitar otra.

Considera que perfectamente pueden tener una concordancia entre todas las áreas, porque, así como las ciencias sociales, las ingenierías, las ciencias básicas, la salud y todas las áreas de la Universidad valen e importan, en todas y cada una de ellas día a día se forman personas y se gradúan profesionales sumamente capaces, con una formación que no es superficial.

Cree que todas las personas que son o fueron estudiantes de la UCR están claras en que no es solo el conocimiento que se les enseña, según el área en específico, sino también todo lo que se les enseña en la parte humanística. Asegura que por eso las empresas están desesperadas por contratar profesionales graduados de la UCR, no por su conocimiento en áreas STEM, que reitera es sumamente valioso e importante, pero no es por eso por lo que se reconoce la UCR, sino por sus principios humanistas. Cuestiona de dónde vienen los principios humanistas.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO expone que, en primer lugar, la UCR, a lo largo de su historia, ha adolecido de contar con información clara y en este momento está totalmente convencido de que necesitan datos para tomar decisiones, y esos datos implican no solo la toma de decisiones, sino valorar las decisiones que han tomado a través del análisis de los datos, para enrumbarlas y que cumplan efectivamente los objetivos que se pretendieron.

Describe que una de las deficiencias o falencias de la Administración universitaria era justo no contar con esos datos, pues hay muchísima información disgregada en las diferentes oficinas, cada oficina se siente

propietaria de la información y eso generaba muchísimos errores a la hora de presentar información, así como trabajos incansables a la hora de obtener información, por ejemplo, para ir a la Asamblea Legislativa a defenderse sobre un proyecto de ley que afecta la institucionalidad de las universidades.

Dice que, a raíz de eso, lo plantearon como una necesidad y así crearon el Observatorio de Datos, el cual tiene, entre otros objetivos, la sistematización de los datos; esa sistematización se ha venido poniendo a disposición de la comunidad universitaria, de las personas que requieren esa información para tomar decisiones en su quehacer diario, incluido el Órgano Colegiado y las personas que lo integran.

Destaca que el año pasado se hizo un esfuerzo por generar, por primera vez, esta información que se compaginó en este documento; aclara que es una primera aproximación y en ninguna circunstancia obedece al 85.º aniversario de la UCR, ni pretende resumir lo que ha hecho la Universidad en sus 85 años de existencia, sino que es una fotografía del momento. Anuncia que esa fotografía se publicará todos los años; es decir, a mediados de este año tendrán de nueva cuenta “UCR en cifras”, un documento que sea efectivamente conciso y confiable para poder acceder a datos importantes del quehacer de la Universidad. Reconoce que esa fue la primera aproximación y es evidente que recibieron la nota de la Facultad de Ciencias Sociales, de manera que incluirán la información que sea necesaria incluir, pero no se trata de que esto sea un compendio de lo que hace cada facultad o cada área, sino del quehacer de la Universidad en general.

Reconoce que en efecto no se incluyó esa información, por lo que garantiza que lo incluirán en “UCR en cifras” del 2026. Enfatiza que se trata de una acción que permita tener una fotografía anual del quehacer de la UCR; antes no tenían esa herramienta y ahora que la tienen deben aprovecharla y como cualquier otro documento que se emita, está sujeto a mejora y como tal asumen la nota.

Reitera que este documento salió hace ocho meses exactamente y la semana pasada que recibieron el oficio de la Facultad de Ciencias Sociales tomaron nota de ello, para efectos de la versión “UCR en cifras” del 2026.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ manifiesta que es justo reconocer el esfuerzo de buscar toda esa información, porque la estuvieron solicitando el año pasado y, por ejemplo, para la reunión de mañana de ahí están tomando alguna información; además, celebra que en las próximas se incluya.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN desea realizar tres reflexiones; en alguna medida, el Dr. Carlos Araya Leandro toca un tema que quería mencionar, partiendo del hecho de que en general comparte plenamente lo que los compañeros y compañeras han dicho de previo.

Considera que hay un tema estratégico que en su momento tendrán que analizar —ya algo le había comentado al Dr. Keilor Rojas Jiménez— sobre cómo comunicar las acciones y qué es lo que están comunicando; entiende la importancia de los medios de comunicación oficiales de la Universidad y la independencia que deberían tener, pero también siente —por lo menos él, que viene desde afuera— una dispersión de la comunicación en las diferentes unidades académicas, que no siempre van en la misma línea.

Considera que debe haber algunos lineamientos estratégicos de la UCR sobre cómo comunicar, y eso tiene que ver con esto, porque sí están comunicando ciertas labores que la Universidad hace, lo cual es excelente, pero están dejando de comunicar otras quizás es debido a la falta un planeamiento estratégico de cómo comunicar las acciones.

Comparte todo lo que han dicho en cuanto a que todas las carreras son importantes; no obstante, hace una pequeña defensa para las carreras STEM, no porque aquí se haya dicho algo en contra, sino porque quienes provienen de esas áreas, después de muchos años de ejercicio, entienden que si hay algo social

son las carreras STEM, porque trabajan para las necesidades de las personas como vivienda, transporte y energía; aunque en el momento del estudio la carrera tenga una base científica dura, a la hora del ejercicio son carreras eminentemente sociales que están para el servicio de las personas.

Reconoce que no es tan fácil hacer esa distinción entre carreras de formación dura y carreras con una formación más social y humanista; al fin y al cabo, todas se entrelazan y forman del servicio que la Universidad debe brindar a la comunidad. Desde ese punto de vista, entiende perfectamente la observación de la Facultad de Ciencias Sociales y la necesidad de ampliar la comunicación de los datos de la Institución, como lo han dicho antes.

Pasa a la segunda reflexión, la cual menciona de forma breve, porque la traía para presentarla en el punto de Informes de Dirección. Está relacionada con la necesidad —le parece y ha estado analizando que como Consejo Universitario deben orientar— de llevar a cabo investigaciones de tipo social en las provincias costeras; ahí la Universidad posee unidades específicas importantes, pero al ver los resultados electorales, se percibe una molestia desde el punto de vista social en esas comunidades.

Piensa que por más esfuerzos positivos que se hayan estado haciendo —no duda que los hayan hecho— no están llegando al fondo de las situaciones y existe una insatisfacción que es probable que emane de los órganos de gobierno, pero de alguna manera la Universidad debería ser un factor para poder resolver en esas entidades.

Indica que para ello se necesitan datos y estudios, cómo orientar eso desde los estudios de investigación de la Universidad, en atención a lo que veían ahora. Le parece que también es una problemática que pueden analizar en el pleno, para determinar de qué manera pueden generar algunos estudios de base que ayuden a replantear o reorientar algunas de las políticas de las sedes regionales, en particular en esos lugares donde hay una percepción —expresada muy clara el día de las elecciones— de insatisfacción e incomodidad de las personas, pues de alguna manera, tanto los entes gubernamentales como los entes académicos y la UCR, no están logrando resolver y no se está sabiendo llegar a las necesidades de las personas, lo cual estima fundamental.

Añade, en tercer lugar, aunque la Dra. Ilka Treminio Sánchez se le adelantó, que él (el Ing. Olman Vargas Zeledón) también traía una propuesta de acuerdo; no sabe si es en este momento, ya que ella lo hizo con todo detalle, o más adelante, la idea es emitir un acuerdo de felicitación del CU a todas las personas que han sido galardonadas, con los premios que la Dra. Ilka Treminio Sánchez detalló.

Considera que es parte del estímulo al profesor universitario, al estudiante, al catedrático universitario que es premiado por una labor determinada, en este caso en diferentes ámbitos, las personas de la Radio, el señor Otto Apuy Sirias, quien ganó el Premio Nacional de Cultura Magón y demás. Le parece que es un reconocimiento que el CU debe hacerles llegar de manera formal. Consulta si procede votarlo acá o si lo proponen más adelante.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ entiende que desean presentar una moción, para enviar una felicitación, a nombre del CU, a todas las personas que ganaron.

**El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, suspende la presentación de los Informes de Dirección.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que tomarán un receso de cinco minutos.

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las nueve horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez. \*\*\*\*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que tomarán el receso grande y luego de eso, volverán, votarán la moción y probablemente una modificación de agenda para pasar a los Informes de Rectoría y luego continuarán con los Informes de Dirección.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez. \*\*\*\*

#### ARTÍCULO 4

**El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario la moción presentada por el Ing. Olman Vargas Zeledón para extender una felicitación a las personas funcionarias de la Universidad galardonadas con premios nacionales e internacionales.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que en el intermedio reformularon la moción del Ing. Olman Vargas Zeledón. Seguidamente, da lectura a la moción, que, a la letra, dice:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección de Consejo Universitario extender una felicitación a las personas funcionarias de la Universidad galardonadas con Premios Nacionales de Cultura 2025, según se detalla a continuación:*

- Sr. Otto Apuy Sirias, Premio Nacional de Cultura Magón.
- Programa Interferencia, de Radio Universidad, Premio Nacional de Periodismo Pío Viquez.
- Sra. Verónica Monestel Chaves Premio Nacional de Danza Mireya Barboza Mesén.
- Sra. María Bonilla Picado, Sr. José Ricardo Chaves Pacheco, Sr. Rodolfo Arias Formoso, Sra. Isabel Gamboa Barboza y Sr. Antonio Yglesias Vargas, Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría.
- Sr. Ricardo Alvarado Hernández, Sr. Eddie Mora Bermúdez y Sr. Alejandro Gutiérrez Mena, Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas.
- Sra. Roxana Hidalgo Xirinachs, Premio Nacional de Investigación Cultural Luis Ferrero Acosta.
- Sra. Aysha Morales López y Sra. Lucía Levy Vargas, Premio Nacional de Artes Visuales Francisco Amighetti.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección de Consejo Universitario extender una felicitación a las personas funcionarias de la Universidad galardonadas con Premios Nacionales de Cultura 2025, según se detalla a continuación:**

- **Sr. Otto Apuy Sirias, Premio Nacional de Cultura Magón.**
- **Programa *Interferencia*, de Radio Universidad, Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez.**
- **Sra. Verónica Monestel Chaves Premio Nacional de Danza Mireya Barboza Mesén.**
- **Sra. María Bonilla Picado, Sr. José Ricardo Chaves Pacheco, Sr. Rodolfo Arias Formoso, Sra. Isabel Gamboa Barboza y Sr. Antonio Yglesias Vargas, Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría.**
- **Sr. Ricardo Alvarado Hernández, Sr. Eddie Mora Bermúdez y Sr. Alejandro Gutiérrez Mena, Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas.**
- **Sra. Roxana Hidalgo Xirinachs, Premio Nacional de Investigación Cultural Luis Ferrero Acosta.**
- **Sra. Aysha Morales López y Sra. Lucía Levy Vargas, Premio Nacional de Artes Visuales Francisco Amighetti.**

**ACUERDO FIRME.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que realizará una pequeña interrupción en la lectura de los Informes de Dirección y pasarían a Informes de Rectoría.

## ARTÍCULO 5

**Informes de Rectoría**

**El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere al siguiente asunto:**

- a) Informe relacionado con la demanda insatisfecha en el periodo de matrícula ordinaria del I ciclo 2026**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comunica que la intención, si se lo permiten, es que la señora vicerrectora de Vida Estudiantil, el señor vicerrector de Docencia y el señor jefe de la Oficina de Registro e Información (ORI) puedan pasar para presentar un Informe sobre matrícula insatisfecha en el proceso de matrícula ordinaria 2026.

\*\*\*\*A las diez horas y veintidós minutos, se incorpora la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las diez horas y veintitrés minutos, se incorporan el M. Sc. Marco Monge Vilchez, jefe de la ORI; la Dra. Leonora de Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil; y el M. Sc. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de Docencia.\*\*\*\*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da una cordial bienvenida al señor vicerrector, a la señora vicerrectora y al M. Sc. Marco Monge Vilchez, quienes estarán realizando una exposición sobre el análisis preliminar de la situación de la demanda de cursos en el proceso de matrícula ordinaria del I ciclo 2026. Seguidamente, les cede la palabra.

DRA. LEONORA DE LEMOS MEDINA: —Buenos días y muchas gracias. En realidad, como les decía el Dr. Carlos Araya Leandro, se trata de un estudio que hicimos con los resultados de la matrícula ordinaria, con los datos ya en caliente, recién saliditos del horno.

Quiero comentarles que en este momento estamos en la matrícula de inclusión; entonces, vamos a irles presentando los datos, el M. Sc. Marco Monge Vilchez realizará la presentación y al final haremos un cierre con algunos de los aspectos importantes que hemos identificado.



M. SC. MARCO MONGE VÍLCHEZ: —Muy buenos días, muchas gracias por la invitación a este Consejo Universitario con el objetivo de que la ORI pueda presentar los datos y el contexto general sobre la situación actual en el tema de cupos de matrícula.

Lo primero que quisiera aclarar es que usualmente este tipo de análisis se realiza una vez culminado el proceso completo de matrícula, lo que incluye la matrícula ordinaria, la matrícula de inclusión y la matrícula de aprovechamiento de cupos, que son tres procesos que se dan de manera consecutiva, en los cuales la Universidad a partir de la solicitud de las unidades académicas, oferta distintos cupos y se van realizando ajustes durante el proceso de matrícula. En esta ocasión, dada la coyuntura, lo que hacemos es un corte en el momento de la matrícula ordinaria.

Como contexto general se requiere conocer la demanda insatisfecha de cupos en matrícula en el proceso de matrícula ordinaria para el I ciclo 2026, tener su contexto y su comparativo con la situación que se ha dado en años anteriores.

Adicionalmente, se busca determinar los factores estructurales, presupuestarios y académicos que influyen en esta demanda insatisfecha.

Se determina que los actores involucrados en este proceso son: la VD, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), la ORI y las unidades académicas, todas como un sistema que permite ofertar los cupos.

En la actualidad, como les mencioné, todavía hay dos procesos de matrícula, uno de ellos es el de matrícula de inclusión que es muy significativo, en el cual, de forma usual, se ofertan casi el 15 % de cupos adicionales y se logra solventar para las unidades académicas, en muchas ocasiones, la carencia de cupos, que ese es el objetivo que tiene este proceso.



### Datos generales proceso de matrícula ordinaria I 2026

- Primer ingreso.
  - 10 169 personas admitidas de primer ingreso.
  - 6 785 completaron prematrícula (66%).
  - 6 634 matricularon en matrícula ordinaria.
- Estudiantes regulares:
  - 43 810 proyectos de matrícula finalizados.
  - 40 775 estudiantes matricularon en ordinaria.

M. SC. MARCO MONGE VÍLCHEZ: —Como datos generales del primer proceso de matrícula, en primer ingreso este año (2026) tenemos 10 169 personas admitidas; de estas personas admitidas 6 785 han realizado la prematrícula ordinaria, lo que corresponde a un 66 %. ¿Cómo se ha comportado? Recordemos que, para la consolidación de la admisión, la persona estudiante debe matricular al menos un curso en su primer ciclo lectivo. En el caso de años anteriores, una vez culminados los tres procesos, la tendencia ha sido un 71 %, en este momento vamos por 66 % y todavía nos quedan dos procesos de matrícula en los cuales las personas estudiantes podrían matricular cursos para consolidar su ingreso.

En cuanto a las personas estudiantes regulares, tenemos 43 810 proyectos de matrícula ya finalizados y 40 000 matriculadas en matrícula ordinaria.



### Asignación de matrícula

- 74% recibió cita el primer y segundo día.
- Mayoría de primer ingreso matricula el segundo día.
- Diferencias en promedios de matrícula entre la población de primer ingreso y regular.
- Posible afectación en equidad de acceso a cupos de matrícula.

Día de matrícula	Primer Ingreso		Regular		Total	Porcentaje Total
	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje		
1-Primer día	966	14,24%	13564	37,85%	14530	34,09%
2-Segundo día	3718	54,79%	13214	36,87%	16932	39,73%
3-Tercer día	2033	29,96%	6064	16,92%	8097	19,00%
4-Cuarto día	69	1,02%	2994	8,35%	3063	7,11%
<b>Total general</b>	<b>6786</b>	<b>100,00%</b>	<b>35436</b>	<b>100,00%</b>	<b>42222</b>	<b>100,00%</b>

Día de matrícula	Primer Ingreso		Regular	
	Promedio del promedio de matrícula	Mínimo del promedio de matrícula	Promedio del promedio de matrícula	Mínimo del promedio de matrícula
1-Primer día	8,98	8,62	8,21	8,62
2-Segundo día	7,90	7,25	8,01	7,25
3-Tercer día	6,81	5,90	6,69	5,90
4-Cuarto día	5,54	4,84	5,22	5,00
<b>General</b>	<b>7,71</b>	<b>4,84</b>	<b>8,01</b>	<b>5,00</b>

M. SC. MARCO MONGE VÍLCHEZ: —Como es del conocimiento, la asignación de la matrícula se da por citas, la cuales se asignan en función del promedio ponderado del año anterior para las personas estudiantes ordinarias, y para estudiantes de primer ingreso se da en función de su promedio de ingreso; es decir, su nota de admisión que se transforma a una escala de 0 a 10. Como se observa en la diapositiva anterior, el 74 % de las personas estudiantes recibe su cita en el primer y segundo día. Tanto en estudiantes de primer ingreso como en regulares hay una mayoría de primer ingreso que matricula el segundo día, esta es una situación que ampliaré más adelante, sobre la temática, que es una situación crítica.

También, hay diferencias en los promedios de la prueba de admisión de las personas estudiantes de este año en relación con años anteriores, pues estamos recibiendo estudiantes con notas de admisión más bajas, lo que hace que sus citas de matrícula para primer ingreso estén quedando entre el segundo y

el tercer día y, eventualmente, los ponemos a competir en un sistema en el que ya para ese momento la disponibilidad de cupos va en descenso y esto genera o puede generar una afectación a la equidad de cupos de matrícula. Como caso puntual, este año, por primera vez, se tuvo cuatro estudiantes con notas para concurso a matrícula inferiores a 5; entonces, son estudiantes que están quedando para matricular casi en el último momento donde ya no hay disponibilidad de cupos o la disponibilidad es muy baja.



### Carga académica autorizada

- 62% de los proyectos de matrícula autorizados entre 13–24 créditos.
- Promedio institucional: 16 créditos.
- 438 proyectos con más de 61 créditos autorizados (necesidad de revisión de políticas de aprobación en unidades académicas).

Rango de carga académica autorizada	Primer Ingreso		Regular		Total	
	Proyectos finalizados*	Porcentaje proyectos finalizados	Proyectos finalizados*	Porcentaje proyectos finalizados	Proyectos finalizados	Porcentaje proyectos finalizados
De 0 a 12 créditos	527	12,2%	12770	34,5%	13597	31,0%
De 13 a 24 créditos	5780	85,2%	21429	57,9%	27209	62,1%
De 25 a 36 créditos	141	2,1%	1797	4,9%	1938	4,4%
De 37 a 48 créditos	24	0,4%	423	1,1%	447	1,0%
De 49 a 60 créditos	8	0,1%	173	0,5%	181	0,4%
De 61 créditos o más	5	0,1%	433	1,2%	438	1,0%
<b>Total general</b>	<b>6785</b>	<b>100,0%</b>	<b>37025</b>	<b>100,0%</b>	<b>43810</b>	<b>100,0%</b>

Nota: \* Una persona estudiante puede tener más de un proyecto de matrícula según el número de carreras en que este empadronado.

Sede/Recinto	Primer Ingreso		Regular		Total	
	Promedio carga autorizada	Maxima carga autorizada	Promedio carga autorizada	Maxima carga autorizada	Promedio carga autorizada	Maxima carga autorizada
11 - CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO	17,4	270,0	16,0	324,0	16,0	324,0
21 - RECINTO DE SAN RAMON	15,2	42,0	14,3	50,0	14,6	50,0
22 - RECINTO DE GRECIA	14,7	22,0	13,9	36,0	14,1	36,0
31 - RECINTO DE TURRIABIA	15,1	25,0	12,7	36,0	13,3	30,0
33 - RECINTO DE PARAISO	15,7	19,0	12,8	25,0	13,4	23,0
33 - RECINTO DE GUAPILES	15,7	23,0	13,4	26,0	13,9	26,0
41 - RECINTO DE LIBERIA	15,7	25,0	13,6	32,0	14,0	32,0
42 - RECINTO DE SANTA CRUZ	15,6	19,0	10,3	20,0	13,6	20,0
51 - RECINTO DE LIRON	15,1	25,0	13,7	31,0	14,2	31,0
52 - RECINTO SIQUINES	15,2	18,0	12,0	23,0	13,8	23,0
61 - RECINTO DE PUNTARENAS	15,5	26,0	13,5	26,0	14,1	26,0
71 - RECINTO DE GOLFERO	15,2	19,0	13,4	27,0	13,9	27,0
81 - RECINTO ALAJUELA	15,2	20,0	13,7	27,0	14,0	27,0
<b>General</b>	<b>15,8</b>	<b>270,0</b>	<b>14,0</b>	<b>324,0</b>	<b>14,1</b>	<b>324,0</b>

M. SC. MARCO MONGE VÍLCHEZ: —En relación con el nivel de carga autorizada, el 62 % de los proyectos de matrícula tienen entre 13 y 24 créditos, hay un promedio institucional de estudiantes que matriculan 16 créditos.

Tenemos una situación particular que se debe trabajar y es la figura del profesor consejero, quien es el responsable de atender, de verificar el proyecto de prematrícula de las personas estudiantes, guiarles en su proceso y autorizarles la cantidad de cursos o de créditos que pueden matricular. En estas situaciones hemos logrado observar (tal y como se muestra en la tabla de la diapositiva anterior) una cantidad de proyectos voluminosos, por ejemplo, personas con 25 a 36, 37 a 48 a 49, y 60 o más créditos. Además, ayer (18 de febrero de 2026), en matrícula de inclusión, profesores están autorizando proyectos de prematrícula con más de 300 créditos, lo cual es absolutamente improcedente.

¿Cuál es la situación que sucede ahí? Es posible que por diversas razones las personas estudiantes estén buscando completar cursos complementarios; entonces, buscan seleccionar todos los cursos complementarios que se encuentran en prematrícula para que en matrícula ordinaria puedan elegir o tener la posibilidad, en el sistema, de matricular alguno de ellos en función del cupo; sin embargo, un asunto es aprobar el curso y otra es no limitar la cantidad de créditos que esta persona estudiante podría matricular.

Finalmente, cuestiones del mismo sistema le limitan porque no se permite, por ejemplo, el choque de horarios; entonces, la persona no podría tener más de un curso matriculado al mismo tiempo.

## Cursos de mayor demanda

- Predominan:
  - Formación humanística
  - Ciencias básicas
  - Idiomas
  - Cursos complementarios
- Ejemplos críticos:
  - Precálculo
  - Humanidades I
  - Actividad Deportiva\*
  - Curso de Arte\*

10 primeros cursos con mayor número de estudiantes que solicitaron el curso

#	Sigla nombre	Cantidad Estudiantes
1	EF--ACTIVIDAD DEPORTIVA	5304
2	EG--CURSO DE ARTE	4537
3	EG-I-CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	3989
4	RP-1-REPERTORIO	3751
5	SR-I-SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	3714
6	MA0001-PRECÁLCULO	2523
7	SR-II-SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	2378
8	PS0001-PSICOLOGÍA GENERAL I	2071
9	LM5001-PORTUGUÉS BÁSICO I	2032
10	OE0218-TALLER DE LESCO (INICIAL)	2012

\* No corresponden exclusivamente al primer ciclo.

M. SC. MARCO MONGE VÍLCHEZ: —En los cursos de mayor demanda predominan: cursos de formación humanística, Ciencias Básicas, idiomas y cursos complementarios. Algunos cursos que podríamos denominar críticos en cantidad de solicitudes son: cursos de Precálculo, Humanidades, Actividad Deportiva y el curso de Arte. Estamos haciendo un énfasis en cursos de mayor demanda para estudiantes de primer ingreso (de primer año).

En la diapositiva anterior se incluye un asterisco en los cursos de Actividad Deportiva y en el de Arte porque estos cursos, en algunos programas, están en el primer ciclo y en otros en el segundo ciclo. Aproximadamente un 70 % lo tienen en el primer ciclo y un 30% lo llevan en el segundo ciclo.

## Demanda insatisfecha

- 42 cursos con más de 140 declaraciones de demanda insatisfecha.
- Mayor afectación en:
  - Estudios Generales
  - Matemática
  - Lenguas Modernas
- Declaración voluntaria → posible subregistro.
- Problema recurrente y de larga data.

10 primeros cursos con mayor demanda insatisfecha declarada


#	Sigla nombre	Declaraciones demanda insatisfecha*
1	EF-ACTIVIDAD DEPORTIVA	1299
2	SR-SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	1181
3	MA0001-PRECÁLCULO	1023
4	EG-CURSO ARTE	929
5	SR-SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	778
6	PS0001-PSICOLOGÍA GENERAL I	574
7	LM5001-PORTUGUÉS BÁSICO I	547
8	MA1004-ALGEBRA LINEAL	519
9	LM4001-ITALIANO BÁSICO I	463
10	LM1030 ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS I (PARA OTRAS CARRERAS)	437

M. SC. MARCO MONGE VÍLCHEZ: —¿Cuál es la situación de demanda insatisfecha? Hay 42 cursos con más de 140 declaraciones de demanda insatisfecha. Es importante aclarar cuál es el concepto de demanda insatisfecha y cómo se genera ese concepto: la persona estudiante tiene un interés de matricular un curso; entonces, prematricula, esa prematricula se autoriza y, posteriormente, el día de la matrícula, el estudiante elige el curso, el cual puede tener varios grupos en diferentes horarios, con diferentes profesores. La persona estudiante tiene la libertad de matricular el que tiene gusto en función de los cupos disponibles y de la nota que tiene para matricular en su cita.

Ahora bien, si la persona estudiante no encuentra cupo en la combinación que quería, o sea, con el profesor o en el horario deseado y ya no hay cupo disponible, el sistema le habilita la posibilidad de declarar demanda insatisfecha en ese curso, pero no necesariamente significa que no haya cupo en otro grupo, eso es algo que, por ejemplo, sucede en Humanidades I. En este curso tenemos algunas demandas insatisfechas y que, en la siguiente diapositiva, podemos revisar cuántas en particular.

Por el otro lado, tenemos cupos sobrantes, es decir, hay otros grupos abiertos en horarios en los que la persona estudiante no quiere matricular. Esta declaración voluntaria es la que, posiblemente, podría generar un subregistro de la situación.

Aclar que este tema de demanda insatisfecha de cursos es un problema recurrente y de larga data, no es algo nuevo pues es posible que tengamos décadas en la misma situación, tal cual se puede observar en la siguiente diapositiva.

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

**Cursos de primer nivel con mayor solicitudes de prematrícula y con alta demanda insatisfecha en el proceso de matrícula ordinaria en el I ciclo 2026, Rodrigo Facio Histórico 2022 - 2026**

#	Nombre de Curso	Demanda Insatisfecha 2022	Demanda Insatisfecha 2023	Demanda Insatisfecha 2024	Demanda Insatisfecha 2025	Demanda Insatisfecha 2026	Tendencia
1	EF--ACTIVIDAD DEPORTIVA	1237	1023	1060	1206	1117	
2	EG--CURSO DE ARTE	1316	1012	1267	1199	929	
3	EG-I-CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	478	230	443	250	126	
4	RP-1-REPERTORIO	464	343	500	486	161	
5	MAD001-PRECÁLCULO	619	584	963	990	932	
6	PS0001-PSICOLOGÍA GENERAL I	592	17	467	509	489	
7	MA1004-ÁLGEBRA LINEAL	32	139	198	235	468	
8	QU0114-QUÍMICA GENERAL INTENSIVA	0	34	180	2	191	
9	LM1030-ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS I (PARA OTRAS CARRERAS)	1083	816	650	526	381	
10	CC0009-SEMINARIO DE COMUNICACIÓN BÁSICA PARA OTRAS CARRERAS	330	463	342	102	238	
11	SO1133-SOCIOLOGÍA BÁSICA I	206	139	106	149	145	
12	B 0106-BIOLOGÍA GENERAL	28	81	27	44	57	
13	QU0115-LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL INTENSIVA	70	32	58	202	207	
14	HA1001-HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE COSTA RICA	147	52	34	45	109	
15	B 0107-LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL	27	12	9	88	70	
16	MA1001-CÁLCULO I	8	152	116	91	197	
17	MA1210-CÁLCULO I	13	38	163	190	221	
18	EC1100-INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	8	21	36	6	81	

M. SC. MARCO MONGE VÍLCHEZ: —¿Cuáles son los cursos que más demanda insatisfecha tienen al corte de la matrícula ordinaria? y ¿cuál ha sido el comportamiento de estos en relación con años anteriores?

El primero de ellos es la Actividad Deportiva, ahí tenemos una tendencia de más de 1 000 demandas insatisfechas registradas en la matrícula ordinaria del primer ciclo lectivo de los años que se muestran en la diapositiva anterior (del 2022 al 2026). Luego, tenemos los cursos de Arte, por ejemplo, para el 2026 todavía tenemos 929 demandas insatisfechas; Humanidades I con 126, pero como les mencionaba, en particular, ese curso tiene cupo sobrante en otros horarios; repertorios, podemos decir que son cursos un poco más críticos; el curso de Precálculo tiene más de 900 demandas insatisfechas registradas para este año.

¿Por qué digo que es una situación crítica? Porque en el caso de Precálculo (en los próximos minutos les voy a exponer sobre este curso en particular), tiene una reprobación superior al 60 % a nivel general y en algunas sedes regionales tiene una reprobación superior al 80 %; entonces, estamos ofertando una cantidad de cupos donde están “enciclados”, de manera consecutiva, estudiantes con hasta 21 repeticiones en el mismo curso.

### Estudio: Caso precálculo

- **Conclusiones:**
  - Reprobación mayor al 60% en los últimos años a nivel general, con tasas del 81% en la Sede del Sur.
  - Población de primer ingreso excluida del proceso de matrícula.
  - Repitencia de hasta 20 veces en algunos casos.
- **Recomendaciones:**
  - Matrícula diferenciada para primer ingreso.
  - Establecer sistema de calificación, créditos y asistencia obligatoria.
  - DiMa debe ser de aplicación obligatoria.
  - Estudiar los horarios con mayor falta de cupo (día, horario, docente, sede y grado de virtualidad).
  - Plan remedial para personas con 5 o más repeticiones.

M. SC. MARCO MONGE VÍLCHEZ: —Este es el caso particular, voy a ahondar un poquito. El año pasado la ORI hizo un análisis específico del curso de Precálculo, considerando varios factores que son de interés para la Administración; el primero de ellos es que es un curso de alta demanda o altísima demanda; segundo, es un curso con mucha demanda insatisfecha, o sea, no se logran cumplir todos los cupos necesarios ni para estudiantes de primer ingreso ni para estudiantes repitentes; pero adicionalmente (tercero) es un curso con cupo sobrante, es decir, hay una cantidad de grupos que se están ofertando (como les mencioné en la combinación horario-profesor) que las personas estudiantes no están matriculando. Este estudio nosotros lo remitimos a la VD, a la ViVE, a la Escuela de Matemática, a la misma Rectoría y también hicimos las respectivas presentaciones para cada una de estas entidades incluyendo la Escuela de Matemática con la dirección saliente y la dirección entrante; entonces, ellos están bien informados de la situación.

Como les mencionaba, es un curso que tiene una reprobación del 60 % y en sedes regionales sube hasta una reprobación del 81 %, en el caso de la Sede Regional del Sur, lo que quiere decir que solo dos de cada diez estudiantes logran aprobar el curso.

De manera adicional, la población de primer ingreso, en la mayoría de los casos, está excluida de poder matricular este curso. ¿Por qué? Porque está recién admitida a la Universidad y viene con un promedio menor al promedio que tienen las personas estudiantes ordinarias. Todas las personas estudiantes ordinarias pueden repetir el curso porque tienen promedios de 7, 7.5, 8, 8.5 y obtener cupo en este curso, por lo que están quedando por fuera estudiantes de primer ingreso. Es un tema de repitencia, donde tenemos toda una serie de histogramas. Hay estudiantes que han repetido este curso hasta 20 veces, y hay un grueso de estudiantes bastante grande que ha repetido el curso más de 5 veces.

Como parte de las recomendaciones específicas que la ORI extiende para ser valoradas por las autoridades correspondientes, la primera de ellas es hacer una matrícula diferenciada, esto sería una matrícula en la que el primer día de matrícula se les dé cita a las personas estudiantes de primer ingreso para que puedan matricular los cursos de primer ciclo, y a partir de ahí, en función del promedio, al resto de estudiantes. En principio, esto nos ayudaría a garantizarle a las personas estudiantes de primer ingreso cupo en los cursos que requieren y, por el otro lado, no se ve una mayor afectación a personas estudiantes ordinarias por cuanto ya ellos deberían estar en cursos del segundo, tercero, cuarto, quinto año en adelante.

La segunda recomendación, en este curso particular, es que como este curso no tiene calificación —pues se indica aprobado o reprobado—, esta es una situación no es óptima para poder realizar el análisis en el tanto ni siquiera podemos identificar si la segunda vez que la persona estudiante matriculó el curso mejoró su calificación o no; por ejemplo, si la primera vez sacara un 4 en el curso y la segunda vez un 6, se podría decir que hubo una mejora en su calificación, pero no es posible obtenerlo. Adicionalmente, es un curso que tiene 0 créditos y, que, en la actualidad, no tiene asistencia obligatoria; entonces, como elementos

particulares, es un curso que tiene cero créditos, que, si le cuenta para la beca, pero si lo pierde no le afecta para el promedio; entonces, yo diría que ahí hay una situación coyuntural muy grave, sobre el uso que se le puede dar a este curso. Inclusive logramos identificar algunas personas estudiantes que durante su carrera lo matricularon consecutivamente 6, 7, 8 veces y casi al final de su carrera lo aprueban; y en el siguiente bloque matriculan Cálculo I, que era el que tenían en ese programa estudios y lo ganan con 9 por lo que pareciera (da a interpretación) que es un curso que por la facilidad de matricularlo, por los créditos que otorga para la beca y por la no afectación del promedio podría ser que se esté utilizando para fines distintos a los que fue originalmente planificado.

Otra recomendación es que el DiMa (Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática) sea de aplicación obligatoria, ahorita es voluntario, por lo que si la persona estudiante aprueba con ciertos conocimientos se le exime del curso, pero hay muchos que no lo hacen.

Por otra parte, la importancia de estudiar los horarios con mayor falta de cupo, en función de las personas estudiantes, es decir, que la Administración, especialmente las escuelas, unidades académicas puedan determinar cuáles son las combinaciones de horario que requieren las personas estudiantes y ofertar los cursos de esa manera.

La última recomendación tiene un matiz un poco más académico, pero la idea es poder tomar a aquellas personas estudiantes que han repetido el curso cuatro o cinco veces y sacarlos a un plan remedial que les permita nivelar sus conocimientos para poder aprobar el curso. ¿Por qué esa recomendación va en ese sentido? Porque la evidencia estadística nos indicó que entre más veces el estudiante repite el curso, más baja es la probabilidad de aprobación que tiene; entonces, es posible que entra en un ciclo; de hecho, en días recientes, la directora de la Oficina de Orientación (OO) nos informó que hay un tema de motivación, de salud mental (un tema de fondo) en estas reprobaciones, más que un sentido académico, por lo que si nosotros como Universidad no tomamos alguna medida con estas personas estudiantes, ocasionalmente seguirán repitiendo el curso o, en el peor de los casos, abandonando los estudios superiores.



#### **Factores determinantes:**

- Alta reprobación y repitencia en algunos cursos de mucha demanda, como por ejemplo precálculo.
- Cursos complementarios con alta demanda, y que además son cursos obligatorios en las unidades base.
- Limitaciones de infraestructura y del mecanismo de asignación (Unidades Académicas – ORI).
- A pesar del incremento en tiempos docentes de apoyo sigue existiendo necesidades presupuestarias que permitan abrir mayor cantidad de cursos.

M. SC. MARCO MONGE VÍLCHEZ: —En cuanto a factores determinantes con respecto a la totalidad de demanda insatisfecha de matrícula, hay una alta reprobación y repitencia en cursos de demanda (se hace el énfasis en el caso de Precálculo). Hay cursos complementarios con alta demanda que además son cursos obligatorios en las unidades base, los cuales originalmente están asociados a cursos de idiomas que buscan las personas estudiantes.

Además, hay estudiantes que están tratando de prematricular más de 30 o 40 cursos complementarios con el objetivo de obtener cupo en alguno de ellos. También, una situación que se debe atender es que algunos de estos cursos complementarios forman parte de planes de estudio de otras carreras que sí son cursos obligatorios; entonces, hemos observado con evidencia que hay estudiantes de la carrera que requieren ese

curso obligatorio, que se están quedando sin cupo porque ese cupo fue ofertado como curso complementario a estudiantes de otras carreras que lo llevan a complementar.

De forma adicional estamos iniciando algunos estudios para determinar cuál es la carga académica que tienen las personas estudiantes en función de cursos obligatorios (llámese de la malla curricular) en relación con los cursos complementarios, con el objetivo de que, en esencia, el curso complementario está digamos ofertado con el objetivo de que aparte de su plan de estudios, la persona estudiante disponga de algunos conocimientos extra que le permitan complementar su formación durante el paso por la Universidad. Se logra identificar que, en algunos de los casos, inclusive la carga académica de cursos complementarios es total o superior a la de los cursos obligatorios de su plan de estudios y esto podría estar incidiendo de forma negativa en los plazos de permanencia prolongada de las personas estudiantes dentro del sistema universitario.

Asimismo, hay limitaciones de infraestructura (me refiero a aulas de manera específica) y del mecanismo de asignación de esta infraestructura pues en la actualidad los auditorios de la Universidad están gestionados por las unidades académicas pertinentes y en una primera selección, las unidades académicas ofertan los cursos en función de la infraestructura que tienen, sin necesariamente, mediar algún concepto de eficiencia en el uso del espacio físico y es hasta que termina ese proceso que la ORI utiliza las aulas disponibles, que no se utilizaron, para poderlas asignar a otras unidades académicas que tienen carencia de aulas.

Para contarles cómo se traduce lo anterior en anécdotas reales, hay cursos de 25 estudiantes que originalmente son asignados a un auditorio con capacidad de 150 y, por el otro lado, tenemos cursos como el de Química, que este año tenía más de 100 estudiante y no tenía lugar; por lo que ahí la ORI media con las direcciones o decanatos de las unidades académicas, a fin de lograr reubicar, por ejemplo, ese curso de 25 en un aula de 30 o 40 estudiantes que tenga todas las condiciones necesarias y que, ojalá, esté cerca de la unidad base y utilizar el auditorio para un curso que no tenía infraestructura y poderlo impartir. Hay una oportunidad grande de ser más eficientes, no a nivel individual de cada unidad académica, sino desde una visión integral como Universidad. Creo que en el sentido de optimización de recursos públicos hay una oportunidad de trabajar en ese sentido, pues uno de los últimos factores es que, a pesar, del incremento en tiempos docentes de apoyo siguen existiendo necesidades presupuestarias que permitan abrir más cursos.



### Recomendaciones:

- Matrícula diferenciada para primer ingreso.
- Incentivar a las unidades académicas a ofertar la capacidad máxima de cupos en matrícula ordinaria.
- Establecer directrices para las personas docentes consejeras, estableciendo carga máxima autorizada.
- Regular la matrícula de cursos complementarios: (1) cantidad máxima de cursos por estudiante y (2) valorar cursos donde el mismo curso funge como obligatorio y complementario.
- Valorar situación con cursos de servicio debido a que se requiere apertura de más cupos. Analizar las tasas de repitencia.

DRA. LEONORA DE LEMOS MEDINA: —Gracias, después de observar el panorama y aclarar que este es un seguimiento que hemos venido haciendo desde que iniciamos nosotros la gestión; entonces, ya hemos identificado algunas acciones específicas en las cuales podríamos empezar a trabajar de una manera más puntual; por ejemplo, el tema de la matrícula diferenciada (el M. Sc. Marco Monge Vílchez lo mencionó hace un momento) para estudiantes de primer ingreso que, al observar la información, podría ser que ni siquiera sea un día completo pues se puede pensar en que las personas estudiantes de primer ingreso hagan su matrícula en mediodía (el primer mediodía) y con eso asegurar que ellos logren tener los cupos en los cursos de mayor demanda, como vimos, que es Precálculo.

Otro tema es que, a veces, las unidades no ofertan la capacidad máxima que tienen en los cupos, sino que luego se oferta o se termina de complementar justamente en estos procesos de matrícula de inclusión; entonces, estamos buscando incentivarlo, es decir, que más bien oferten desde la primera matrícula la cantidad máxima de cupos para no tener que pasar después con estos procesos de demanda insatisfecha o minimizar esas declaraciones de demanda insatisfecha.

También, el tema que mencionó el M. Sc. Marco Monge Vilchez anteriormente, de las directrices para las personas que hacen la consejería, el personal docente, al establecer cargas máximas autorizadas no solo se limita la cantidad de cursos que pueden matricular, sino también se limita la carga autorizada con el criterio que ya nosotros tenemos como docentes.

Otra recomendación es regular la matrícula de cursos complementarios. ¿En qué sentido? Podría ser que, por semestre, limitemos una cantidad máxima de cursos complementarios o, en general, esto sin ir en detrimento del sentido o del espíritu de poder matricular los cursos complementarios de lo cual estamos totalmente convencidos en el tema de interdisciplinariedad, de poder tener otros conocimientos afines a la carrera, complementar y demás, pero sí estamos en un tema institucional que tenemos que ver cómo lo vamos paliando.

Asimismo, el tema de valorar estos cursos complementarios que se abren, que en algunos casos son obligatorios con alta demanda para las personas estudiantes y que se llenan por personas que llevan ese mismo curso como complementario y no como su principal. Acá podemos tener varias estrategias, una puede ser abrir cursos o grupos específicos para la carrera y otro para curso complementario.

Además, valorar la situación con los cursos de servicio debido a que se requiere apertura de más cupos; analizar tasas de repitencia, temas de mediación pedagógica, cómo estamos dando los cursos que tienen mayor repitencia, etc.



### Recomendaciones:

- Utilización eficiente de la capacidad física instalada en la Universidad, dejar de convertir aulas regulares en especiales y optimizar el uso de auditorios.
- Analizar el tema de las franjas horarias y corroborar si estas están siendo utilizadas de manera eficiente en la asignación de los horarios.
- Apoyar a las unidades académicas en análisis predictivos de la demanda insatisfecha para abordar de manera acertada la problemática.

DRA. LEONORA DE LEMOS MEDINA: —En relación con la capacidad física instalada (lo que les mencionó el M. Sc. Marco Monge Vilchez al final), tratar de aprovechar utilizar de una manera bastante más racional los recursos de infraestructura, las aulas; optimizar esa asignación de aulas y el uso de los auditorios para docencia pues en este caso los necesitamos.

El tema de las franjas horarias, ya que hay horarios que son los que más busca el estudiantado, pero no necesariamente tenemos disponibles todas las aulas para dar todos los cursos en esos horarios; entonces, también hay que trabajar en eso.

Asimismo, estamos abocados a ayudar en los análisis predictivos de demanda insatisfecha a las unidades académicas; entonces, con un trabajo conjunto con las unidades académicas para justamente apoyarles en el tema de la predicción, ir viendo cómo vamos atendiendo este tema.

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —Para continuar, yo creo que es muy importante esto que se señala de parte de la ORI y de la ViVE, porque es una reflexión que hemos generado justo desde el año pasado en conjunto buscando la toma de medidas que puedan solucionar algunos fenómenos que hemos visto se han venido dando durante los últimos años, principalmente en cuanto al rendimiento académico del estudiantado, que yo creo que esto es clave para valorar el fenómeno.

Del lado de la VD, voy a puntualizar únicamente dos aspectos que creo que contribuyen a tener una perspectiva en relación con la situación del estudiantado; uno, tiene que ver con los cupos de admisión, porque se ha señalado en algunos casos el aumento de cupos de admisión, lo cual veremos, no es significativo; y, por otro lado, la distribución de apoyo presupuestario, que ha ido de la mano del crecimiento de la cantidad de personas estudiantes admitidas en la Universidad ¿Qué quiere decir esto? Lo veremos más adelante, que ni el aumento de cupos ni la distribución de estos cupos, ni el apoyo presupuestario son elementos que dificultan la oferta de cursos o la cantidad de estudiantes que es manejable dentro de la Institución y que ha sido manejable históricamente.



**Lineamientos**

- I. Cupo mínimo creciente.
- II. Disponibilidad presupuestaria mínima.
- III. Gestión eficiente del recurso humano.
- IV. Capacidad de la infraestructura educativa.

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —Veamos algunos elementos; lo primero es que la VD anualmente solicita a las unidades académicas la información sobre la capacidad máxima de cupos para poder ofertar al año siguiente y ¿qué es lo que se solicita? Yo creo que es clave que mantengamos estos cuatro puntos en perspectiva, un cupo mínimo creciente que significa que sea la misma cantidad de años anteriores y preferiblemente si puede crecer, pero que no disminuya para no eliminar oportunidades para las y los jóvenes. A pesar de esto, anualmente, hay dos o tres unidades académicas que bajan diez o cinco estudiantes y ahí van manteniendo algún balance.

Segundo, la disponibilidad presupuestaria mínima que tiene que ver justo con el presupuesto del año anterior para autorizar gastos necesarios a fin de no tener problemas en relación con el presupuesto disponible.

Tercero, gestión eficiente del recurso humano que corresponde a la relación de puestos de la unidad académica. La unidad académica tiene que recibir a la cantidad de estudiantes que esté en posibilidad de ofertar cursos de acuerdo con el recurso humano que tiene.

Cuarto, la capacidad de infraestructura educativa, esto también es importante (ya se señalaba de parte de la ORI) porque no podemos tener estudiantes que no tengamos disponibilidad de cupo en aulas o suficientes edificios para poder recibir al estudiantado.

**Cantidad de cupos ofertados por la  
Universidad de Costa Rica 2022-2026**

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Cupos	9743	9824	10242	10352	10473
		+81	+418	+110	+121

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —La cantidad de cupos ofertados en la Universidad. En la diapositiva anterior se muestran los datos del 2022 al 2026. Del 2022 al 2023, el aumento no es significativo; el aumento significativo se da del 2023 al 2024; el año anterior el aumento tampoco fue significativo, es un aumento manejable y el de este año (2026) también es un aumento manejable, esto quiere decir que no es que tengamos más estudiantes en la Universidad o que hayamos aumentado de forma significativa para que no haya posibilidad de matrícula.

**Cantidad de cupos ofertados por la  
Universidad de Costa Rica 2022-2026 por Sede**

Sede / Año	2022	2023	2024	2025	2026	Crecimiento porcentual
Sede Rodrigo Facio	6352	6400	6509	6556	6459	1.68
Sede de Occidente	832	834	916	919	955	14.78
Sede del Atlántico	623	612	650	650	698	12.04
Sede de Guanacaste	672	686	683	689	743	10.57
Sede del Caribe	422	407	555	569	578	36.97
Sede del Pacífico	479	479	479	479	511	6.68
Sede del Sur	252	254	283	283	342	35.71
SIA	111	152	167	207	187	68.47
Total	9743	9824	10242	10352	10473	7.5

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —En la diapositiva anterior se muestran los datos distribuidos por sede. Yo creo que esto es importante. En la primera fila, se observa la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, en esta ha aumentado 1,68; se puede decir que ha disminuido en relación con los dos años anteriores. ¿Dónde han aumentado los cupos? Principalmente en las sedes regionales. Señalo, de manera puntual, la Sede Regional de Guanacaste y la Sede Regional del Sur, porque en la Sede Regional del Sur estamos estrenando la carrera de Gestión Logística y Empresarial y en la Sede Regional de Guanacaste, después de que desde el 2029 no se abría carrera en el Recinto de Santa Cruz, abrimos carrera en el Recinto de Santa Cruz y esto hace que crezcan los cupos que no están creciendo en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio; están creciendo en sedes regionales.

**Presupuesto de Apoyo de la Vicerrectoría de Docencia**

- Partida de “Servicios Especiales”.
- Adicional a relación de puestos “presupuesto propio”.
- Uso para cubrir necesidades.
- 52% asignado a Sedes Regionales.
- Carreras nuevas.
- No todas las UA solicitan apoyo.
- Proyectos.

**Traslado de plazas a presupuesto propio**

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —¿Qué es importante que podamos comprender de este fenómeno? La VD tiene el presupuesto en una partida de servicios especiales que no son plazas, nosotros hacemos la traducción del presupuesto disponible a plazas y dividimos la posibilidad de otorgar en cada uno de los semestres, lo cual implica que hay que jugar de acuerdo con las necesidades.

Para este primer semestre, de acuerdo con el presupuesto que teníamos, estamos ofertando, o estamos dando a las unidades académicas un aproximado de 18 tiempos más del que teníamos previsto, es decir, estamos aportando más de lo que presupuestariamente estamos en capacidad para sostener. Lo anterior no por crecimiento, sino para cubrir otro tipo de necesidades. ¿Por qué? Porque el presupuesto de la VD se utiliza para las carreras nuevas que no tienen presupuesto y hay que montar toda la carrera con presupuesto VD, por lo que el 52 % del presupuesto de VD se va en sedes regionales, que son las que han creado carreras en los últimos años.

El otro gran tema son las transiciones y planes remediales entre planes de estudio, ¿por qué? Porque cuando se actualiza un plan de estudios, por lo general, siempre hay una implicación presupuestaria en el nuevo plan de estudios. Hemos buscado la manera y hay una directriz que le emitimos al Centro de Evaluación Académica, de que los rediseños no tengan implicaciones presupuestarias y las unidades puedan disponer de su presupuesto sin que crezca, porque esto también aprieta la posibilidad presupuestaria de la VD.

También, por supuesto, para atender previsiones; por eso es que se hace la prematrícula de la oferta que las unidades académicas van a dar y si se sobrepasa el presupuesto que tenían, ese presupuesto de apoyo se solicita a la VD y, como es del conocimiento, muchas de las unidades académicas tienen docentes nombrados en presupuesto de apoyo de la vicerrectoría (que se da del primero al último día del semestre) para solventar estas necesidades; para eso es que se utiliza el presupuesto de la vicerrectoría.

Es importante considerar que no todas las unidades académicas solicitan apoyo porque hay algunas unidades que no tienen tanta necesidad, que hacen una distribución del presupuesto, que prevén las condiciones y que se ajustan a esas condiciones o no han tenido un impacto incremental en muchos años y han mantenido el presupuesto propio sin necesidad de recurrir a la VD.

Asimismo, hay algunos otros proyectos, por ejemplo, este año abrimos la carrera de Dirección de Empresas, en Tacares, por una situación asociada a la posibilidad de generar a las personas estudiantes oportunidades de empleabilidad en la zona y mantuvimos la duplicación de algunas carreras como Informática Empresarial, Modelación Matemática, Informática Empresarial e Ingeniería Industrial.

**Distribución de apoyo presupuestario de la Vicerrectoría de Docencia 2022-2026**

I Ciclo	2022	2023	2024	2025	2026
Presupuesto asignado	437,135	441,416	489,906	358,125	390,250
		+4,281	+48,49	?	+32,125
				Traslado de 153 TC	

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —¿Qué sucede?, y esto es un fenómeno importante que creo que necesitamos tener en perspectiva, y es que se han venido generando traslados de plazas a presupuestos propios. En la diapositiva anterior se muestra el apoyo presupuestario de la VD en 2022, 2023, 2024, 2025 y el que ya asignamos para este primer semestre del 2026.

Como se puede observar, ha venido incrementando significativamente el presupuesto de apoyo asignado a las unidades académicas y la baja que tenemos entre el 2024 y el 2025 se da porque en el 2024 se trasladaron 153 tiempos completos a la relación de puestos de unidades académicas ¿Qué quiere decir esto? Que, si una unidad académica le pedía, de manera constante, dos tiempos completos a la VD, la VD le pasó estos dos tiempos a la unidad, es decir, pasaron a ser tiempos de la unidad, por lo que ya no deberían pedírselos a la VD.

**Distribución de apoyo presupuestario de la Vicerrectoría de Docencia 2022-2026**

I Ciclo	2022	2023	2024	2025	2026
Presupuesto asignado	437,135	441,416	489,906	511,125	543,250

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —¿Qué es lo que pasa? En el 2024 se trasladaron los 153 tiempos completos y las unidades siguen solicitando presupuesto; entonces, si queremos tener los datos reales de este traslado de 153 tiempos que pasaron a las unidades y se observa lo que la VD está aportando presupuestariamente a las unidades académicas, esto nos lleva a ver que no es un asunto ni de un crecimiento desmedido de cupos, ni un asunto de apoyo presupuestario para poder sostener la dinámica de las unidades. Las unidades ya conocen este fenómeno de la matrícula insatisfecha y también prevén la forma de abordarlo.

**Apoyo presupuestario I Ciclos 2023-2026**

Tiempos por área	IC-2023	IC-2024	Traslados	IC-2025	IC-2026
Artes y Letras	30,875	38,500	14,000	26,750	38,500
Ciencias	39,000	26,250	12,500	26,500	27,875
Ciencias Sociales	30,375	37,000	18,000	20,625	21,500
Agroalimentarias	0,375	1,625	0,500	1,000	2,250
Ingeniería	23,791	29,535	12,000	17,000	17,125
Salud	89,500	111,371	34,500	68,125	69,625
Sedes	205,500	226,625	61,500	181,000	193,375
Otros	22,000	19,000		17,125	20,000
<b>TOTAL</b>	<b>441,416</b>	<b>489,906</b>	<b>153,000</b>	<b>358,125</b>	<b>390,250</b>

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —En la diapositiva anterior se muestra el apoyo presupuestario por sedes que lo consideré importante. Se puede observar que ha venido creciendo y donde ha crecido es en sedes regionales, donde han crecido los cupos y esto yo creo que es clave, porque si los cupos crecen en sedes regionales, es a las sedes donde estamos aportando presupuesto para sostener este incremento estudiantil.

**Solicitudes para atender demanda insatisfecha**

Unidad Académica	Tiempo
Escuela de Química	0,375
Escuela de Física	0,750
Escuela de Matemática	0,125
Escuela de Economía	0,250
<b>Total</b>	<b>1,500</b>

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —El otro tema es la solicitud de tiempos de apoyo para demanda insatisfecha. En la diapositiva anterior se muestra lo que nos están solicitando las unidades académicas de toda la Institución a la VD en este primer ciclo lectivo del 2026, después de la matrícula ordinaria; entonces, si el fenómeno fuera de una matrícula insatisfecha significativa que no existe capacidad presupuestaria, o que las unidades no tuvieran la capacidad presupuestaria es probable que esto sería significativo, pero estamos hablando de solo un tiempo y medio solicitado en esta semana, con motivo de la situación de matrícula.

Las unidades muchas veces generan sus propias estrategias, por ejemplo, el caso de Química que señalaba el M. Sc. Marco Monge Vílchez, ya que dicha carrera tiene la capacidad de sumar uno o dos estudiantes a los laboratorios, pero no tiene la capacidad para el curso teórico y aquí la limitante es el auditorio; entonces, aquí sí hay que apoyar o buscan cómo distribuir en términos de infraestructura o solicitud de apoyo, pero ya las unidades se han ido acomodando.

## Aspectos a considerar

Aspecto	Acción
Situación educativa: herramientas y habilidades.	Pre-UCR.
Nota de admisión: matrícula de primer ingreso vs estudiantes regulares.	Matrícula anticipada.
Crecimiento del rezago: algunos cursos.	Medidas específicas: Pre-cálculo.
Matrícula "insatisfecha" vs preferencia horaria.	Ajustes en matrícula de ampliación.

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA:—Para ir cerrando, algunos aspectos a considerar (que es importante que los miembros del pleno tengan en perspectiva): el Estado de la Educación nos lo ha dicho, tenemos una situación educativa crítica a nivel país y esto está convirtiéndose en una situación problemática para la Institución, no necesariamente con el proceso de admisión o con los cupos que aumentamos, sino con el rendimiento del estudiantado y con la situación de la baja en la nota de admisión, porque que el hecho de que las personas estudiantes ingresen a la Universidad, pero no puedan matricular implica que las notas de admisión están siendo cada vez más bajas por la ausencia de algunas herramientas o habilidades que permitan un mejor desempeño. Se presenta esta diferencia que señalábamos: que lo que correspondería, y hemos estado realizando es la revisión del análisis jurídico y de la posibilidad de mejora, para hacer el adelanto (señalaban la Dra. Leonora De Lemos Medina y el M. Sc. Marco Monge Vélchez) de la matrícula con el fin de que las personas estudiantes de primer ingreso matriculen antes.

¿Qué hemos ideado? Desde la VD este año estamos implementando el Pre-UCR que es un proyecto que busca generar un perfil de ingreso del estudiante, subir algunas de las capacidades o refrescar algunos conocimientos necesarios para el ingreso a la Universidad; sin embargo, de las 1 169 personas estudiantes admitidas y de las 6 000 y resto (que decía el M. Sc. Marco Monge Vélchez) que habían consolidado, en esta matrícula ordinaria solo 1 500 están matriculadas en el Pre-UCR.

El Pre-UCR tiene elementos para diferentes carreras, tiene la parte de redacción, pero también tiene la parte de inglés, tiene la parte de química, tiene la parte de cálculo; entonces, las personas estudiantes podrían generar algunos insumos previos al ingreso a la Universidad, aprovechando, además, que, como adelantamos, los resultados de ingreso a carrera los meses de enero y febrero pueden ser aprovechados en eso.

¿Qué sucede? El que no sea obligatorio tiene sus consecuencias, porque queda a voluntad del estudiantado, pero hacerlo obligatorio implica (esto es algo que yo creo que también le correspondería considerar al CU) presupuesto para becas, a fin de que las personas estudiantes puedan estar, así como presupuesto docente para poder acompañar a las personas estudiantes y pasarlo a un trabajo más presencial (no el acompañamiento virtual que estamos dando) que pueda fortalecer algunas capacidades para rendimiento, esto queda sobre el tintero, pero creo que estamos buscando acciones y el Pre-UCR es un avance en esta línea.

En relación con la nota de admisión y la matrícula de primer ingreso, ya esto lo señalaba, el crecimiento del rezago en algunos cursos es otro problema que estamos teniendo (yo creo que es un fenómeno, no sé si emocional, pero sí social y educativo); y es que abrimos grupos de 35 estudiantes, sobre todo en algunos

de los cursos de servicio, y los datos que tenemos es que terminan el semestre menos de 10 estudiantes; entonces, no hay un aprovechamiento de esos recursos y hay una deserción, un abandono o una falta de interés, lo cual tenemos que abordar de alguna manera.

Se cuenta las medidas específicas del curso de Precálculo por este análisis que hizo la ORI el año pasado, y la Escuela de Matemática señala que las personas estudiantes que terminan el curso, aunque desde el primer examen les vaya mal, si lograron asistir a todo el curso, tienen más probabilidades de que la segunda o tercera vez que lleven el curso, lo aprueben. ¿Por qué? Porque si se van al primer quiz que salió mal o al primer examen que salió mal y después vuelven a matricular la segunda vez, pasan el primero, pero ya no pasan el segundo, se vuelven a ir, y así es como tenemos un gran porcentaje de estudiantes que ha repetido hasta cinco veces o más el curso de Precálculo y esto es un fenómeno importante.

¿Qué medidas hemos manejado? El informe de la ORI que nos lo facilitó a ambas vicerrectorías y a la Escuela de Matemática, nosotros se lo hicimos llegar a la Escuela de Matemática y desde la VD le solicitamos medidas concretas: que se conformara una comisión para poder tener un espacio de trabajo en junio próximo y que se dedicara en este primer ciclo a buscar alternativas a fin de poder trabajar en mejora pedagógica y en algunas otras estrategias, ya se están resolviendo aspectos importantes, por ejemplo, la búsqueda de otorgar créditos al curso de Precálculo que no tiene créditos, lo cual implicaría que haya un reconocimiento para las becas y que el curso no sea ponderable únicamente si el estudiante asistió a la totalidad de clases, lo cual permitiría un beneficio para las personas estudiantes, debido a estas medidas que se tienen de que podría pasarlo en segunda vez o tercera vez. La Escuela de Matemática está considerando llevar, en los próximos días, a asamblea, la aprobación de la obligatoriedad de asistencia, no solo al curso de Precálculo sino también a otros cursos de la unidad académica que pueda potenciar más la aprobación.

Por último, ya el M. Sc. Marco Monge Vilchez lo señalaba, el tema de la matrícula insatisfecha versus preferencia horaria, que yo creo que es también importante señalarlo, porque esto se resuelve en los ajustes de matrícula de ampliación, pero, por ejemplo, se ha dicho que la UCR no oferta cursos en la noche y entonces no brinda oportunidades a personas que trabajan. En el Curso Integrado de Humanidades se están cerrando en este momento cuatro grupos en la noche, porque no tienen matrícula de más de 10 estudiantes y no pueden sostenerse cuando hay matrícula insatisfecha. En algunos otros momentos esto era abrir oportunidades, pero ahora —más bien— está siendo un problema. Es probable que, por un asunto de seguridad, las personas estudiantes no quieren matricular en la noche; entonces, hay fenómenos que son muy cambiantes a los que hay que seguirle la pista.

Agrega que la situación es multicausal y multifactorial, pero sí tenemos claro que como Institución hemos estado siendo responsables en términos de cupos, de presupuesto y de previsión, pero hay otros factores que entran en juego, no es algo nuevo, es algo que comúnmente se presenta semestre a semestre, año tras año y las diferentes unidades académicas también lo prevén para la matrícula de ampliación y la matrícula de inclusión en la que logran generar los ajustes. Además, sí es importante mencionar que aunque haya matrícula insatisfecha en algunos cursos, a veces no es lo suficientemente significativa y como son cursos que no corresponden al semestre, no afecta el atraso de las personas estudiantes y por eso son cursos que no ofertan las unidades, porque no podemos ofertar todos los cursos del plan de estudios todos los semestres por un asunto presupuestario y porque no tenemos las personas estudiantes suficientes de acuerdo con el avance del plan de estudios; ese es otro tema a considerar.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece e indica que van a abrir un espacio de preguntas. Considera que se requiere la motivación con la que hay que tratar esto pues es una situación real; entonces, es un tema estructural de fondo, pero también hay que tener disposición a tomar medidas a corto plazo, así como pensar en otras a mediano y largo plazo, no es su intervención, pero, por ejemplo, el tema de matrícula diferenciada es un tema crítico que eventualmente se puede definir cómo resolverlo en el corto plazo y algunas otras medidas. Cede la palabra al Sr. Nickolas Guevara Díaz y a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

EL SR. NICKOLAS JOSÉ GUEVARA DÍAZ agradece y señala que hay varias situaciones a las que quiere referirse, a pesar de que son distintas, cree que al final revelan un problema estructural y es la falta de articulación institucional y un impacto directo que esto tiene sobre la vida académica del estudiantado. Hace tres semanas advirtió, en este mismo pleno, sobre el aumento sostenido de personas admitidas. Considera que hay un problema y es que los datos son distintos a los que se les presentaron hace tres semanas, porque hace tres semanas les dijeron que ingresaron 10 169 personas y ahorita los datos que mostraron decían que eran 10 473; entonces, hay problemas con los datos que se están mostrando.

Señala que, en este momento, la consolidación de matrícula no es únicamente un trámite, sino que es una responsabilidad institucional que incluye cupos insuficientes, oferta académica adecuada y acompañamiento efectivo. Hoy los datos confirman, con total certeza, que solo el 66 % de estudiantes de primer ingreso logró completar su prematrícula, y miles de personas no pudieron completar su matrícula del todo en cursos esenciales, eso no es una sorpresa, es exactamente lo que advirtieron y la propia ORI reconoce que la mayoría de personas de primer ingreso están siendo desplazadas al segundo día de matrícula con desventajas claras frente a personas regulares; que los cursos con mayores problemas siguen siendo Humanidades, Precálculo y cursos complementarios como los de idiomas lo cual genera cuellos de botella que son previsibles.

Además, según los datos que mostraron, existen 438 proyectos de matrícula autorizados con más de 61 créditos, y esto con base en una discusión que tuvieron ayer (18 de febrero de 2026) en la Comisión de Asuntos Estudiantiles; cree que lo que confirma es la necesidad de revisar la figura del profesor consejero, cuya aplicación es profundamente inconsistente, porque hay personas docentes que aprueban cargas excesivas y otras que restringen la matrícula de forma insuficiente.

Con respecto al curso Precálculo, se presentan tasas de reprobación superiores al 60 % y superiores al 80 % en sedes y recintos regionales, con personas que repiten incluso más de 20 veces el curso; entonces, todo esto ya está documentado en la presentación que hoy expusieron, y no se puede seguir viendo como dinámicas normales del proceso, como lo han expuesto, porque no lo son. Considera importante desmontar algunas narrativas que se han ido normalizando y que se normalizaron durante esta presentación y es que la persona estudiante no quiere matricular. Asegura que el que haya otros grupos en los cursos no quiere decir que la persona estudiante no está queriendo matricular esos grupos simplemente porque no quiere, en la presentación se muestra de forma clara que hay demanda insatisfecha estructural y la falta de cursos no puede presentarse como una decisión personal del estudiante de que *no les dio la gana matricular*.

Comenta que escuchó que el problema son los complementarios. Asegura que esos cursos tienen una alta demanda y es porque sostienen condiciones de beca y de permanencia en la Universidad, en un país con una desigualdad creciente, hablar de optimización de recursos públicos para limitar estos cursos es desconocer razones sociales que explican por qué se llevan. Otro aspecto que escuchó es que la solución es la asistencia obligatoria y es que la evidencia internacional demuestra que la obligatoriedad no reduce la reprobación en cursos con brechas formativas profundas como el curso de Precálculo, pero el problema aquí no es la asistencia, sino la falta de nivelación previa y la desigualdad entre sedes, por eso agradece el proyecto de Pre-UCR; sin embargo, es importante señalar cuánta difusión se le haya dado a este proyecto, cree que eso es algo importante.

Asegura que hay varios problemas que se deben decir sin eufemismo y es que se está admitiendo a más personas sin aumentar la capacidad docente, presupuestaria ni la infraestructura, porque como lo señalaba el M. Sc. Jáírol Núñez Moya, la VD aprobó un tiempo y medio en este semestre. Cree que las unidades académicas y la Administración no están respondiendo a tiempo cuando las representaciones estudiantiles solicitan datos o rutas de acción, porque el Directorio envió un oficio a la ORI y observa que sí tienen los datos y que sí podían sacarlos a tiempo, pero a estas representaciones estudiantiles y particularmente al

Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) no les ha llegado. Lo anterior refleja problemas de comunicación y espera que se atiendan a la prontitud, porque ya en años anteriores se han solicitado los datos y se han manejado a la mayor brevedad.

Considera que el discurso público celebra cifras de ingreso mientras, en privado, saben que no existe una capacidad instalada para recibirlas, todos son problemas que se deben mencionar y que son profundamente irresponsables con respecto a propuestas inmediatas. Con respecto a la matrícula diferenciada real para estudiantes de primer ingreso, es algo que él (el Sr. Nickolas Guevara Díaz) estuvo hablando particularmente con el Dr. Keilor Rojas Jiménez y lo celebra, que estén apuntando a incorporar, porque cree que es algo que permitiría a las personas estudiantes de primer ingreso tener la posibilidad de matricular los cursos que son necesarios. Como bien lo señaló la Dra. Leonora De Lemos Medina, piensa que se podría incluso incorporar en el primer día, debido a la cantidad de personas que ingresan en cada sede y recinto regional.

También cree que son necesarias directrices claras para personas profesoras consejeras, mientras se tramita la reforma que se presentó en este Órgano Colegiado con topes razonables en créditos aprobados y con criterios uniformes, así como tener un plan de contingencia urgente para cursos que son cuellos de botella al final, en particular Precálculo, Humanidades, cursos de idiomas y cursos de servicio en general. Con respecto a algunas propuestas, la regulación responsable de cursos complementarios sin afectar la permanencia y una respuesta obligatoria de las autoridades administrativas en situaciones críticas no por una cortesía, sino por un deber institucional pues son más de 1 500 personas estudiantes que están en Pre-UCR, pero según los datos presentados hoy, si ingresaron 10 473, eso es poco más del 10 %, por lo que piensa que hay problemas de comunicación de parte de la Universidad que se deben atender. Para cerrar su intervención, cree que es importante trascender los datos, identificar causas y actuar, es superar la elaboración de los diagnósticos, que también son importantes, pero no son suficientes para atender las situaciones y atender “las causas de las causas”.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece. Consulta si el M. Sc. Marco Monge Vilchez desea responder o si continúan con preguntas. Le cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO agradece al compañero por ceder el espacio y al director. Comenta una respuesta en dos niveles; el primer nivel es este supuesto de que lo referente a los cursos de Precálculo está relacionado con esta tendencia a que la Universidad tiene que abrir carreras STEM, pero a veces (no siempre) le parece que hay un divorcio, una falta de comprender que no es solo la oferta STEM, si quieren se agarra y se cierra todo y se ofrecen miles de STEM; el problema es la demanda, de dónde se van a sacar a las personas estudiantes.

Por ejemplo, esta carrera que abrieron de Enseñanza de la Matemática en Inglés (solicita que el M. Sc. Jáírol Núñez Moya le corrija si no es así) tiene de admisión 300. Manifiesta que ella quedó impactada, aunque ella no podría llevar una carrera de matemática, evidentemente, por las debilidades que tendría para hacerlo, podría pensar (como está segura de que pensó la VD) que puede haber procesos de equiparación, sabe que es eso, que es con muy buena intención; sin embargo, este es el momento de entender el problema como un todo, si no, se van a seguir “dando palos” y discutiendo con los del Gobierno, porque el problema es que ellos tienen un modelo educativo exógeno y “no les da la gana” revisar lo que están haciendo. Las matemáticas las enseñan con palabras, instalan a los niños y niñas a decir, 10, 20, 30, horas de horas, y apuntarlo en el cuaderno y no, esa no es la lógica; la lógica de la matemática es una lógica relacional, es una lógica simbólica, de pensamiento simbólico, que ese modelo educativo que, por ninguna razón, se quieren volar en la escuela, está impulsando; entonces, muy bonito decirle a las universidades que el fracaso en STEM es culpa de esas casas de estudio, cuando está bien claro con ese curso de Precálculo que la responsabilidad no es de la Institución, aquí hay que empezar a deslindar la responsabilidad de este problema.

Indica que la otra arista es la del comportamiento de los procesos de matrícula. Menciona que cerca el 2010 había un grupo de estudiantes que se llamaba Asamblea Coordinadora Autónoma, y hasta hubo gente que decía que había que meter a los muchachos a la cárcel porque se estaban burlando de e-matrícula (acota que le decían “e-matrícula”); entonces, había gente que decía que los muchachos que ya se graduaron y estaban trabajando hace rato se acuerdan con risas de esto, del susto cuando Rectoría dijo: *¿qué es esa barbaridad con estos muchachos?*, pero resulta que ellos estaban diciendo algo muy cierto: que el sistema de matrícula es un sistema muy poco amigable con la persona estudiante, por eso les está haciendo justicia acá; fueron tan valientes que les está haciendo justicia, ellos eran los de la razón y no la Universidad.

Cuenta la experiencia con los cursos complementarios, a la vicerrectora de Vida Estudiantil (que ha visto que es muy bien intencionada con las políticas), si reducen estos cursos van a hundir peor a la Universidad en una crisis, porque resulta que la gente logra mantener la beca por el curso complementario, ya hay suficientes restricciones sobre estos cursos, como para que se trate de incluir más; esto por el bien de la Casa de estudios. Agrega que en la Sede Regional de Occidente solo hay tres cursos complementarios más uno de Psicología, esos tres cursos ella los manejaba, porque eran sociologías básicas; entonces, de ahí su experiencia directa, quedaban con 200 por fuera, siempre lo han resuelto, mientras no sea que van a cerrar los únicos tres que tienen (le entró esa angustia). En las discusiones del Consejo de Departamento, que en su tiempo se manejaba democráticamente, se decidía entre todos qué se abría y qué se cerraba. Asegura que el día en que esta Universidad empiece a pelear por cupos, por cursos, hasta ahí llegan. El día que se diga que se quiere que le quiten a Artes y Letras porque Sociología merece más, ahí se llega, se les mete el enemigo y dice: *están peleando, esta es la hora de sacar ganancia de esos pescadores agarrándose*.

Advierte que la reforma no incluya eso, porque esos tres cursos son los únicos que han dado en 20 años en la sede, ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) era la encargada de esa sección, por eso lo está diciendo y en cada reunión, alguna carrera decía: *cierren un curso de Sociología Básica, ¿para qué sirve esa tontería?*; entonces, tenía que recordar que esa “tontería” además de para entender la sociedad, servía para que muchas personas estudiantes conservaran su beca, por lo que mientras otros cursos obligatorios no tenían cupo, habían quedado fuera, decían *agarro este*; sin embargo, ya la VD (no el M. Sc. Jáírol Núñez Moya, ya que ocurrió hace mucho) había emitido una directriz de ciertas circunstancias en las que el estudiantado no podía matricular estos cursos complementarios.

Solicita que por favor la comprendan, pero ahí les estaban cerrando la posibilidad de terminar sus carreras porque lo que querían las personas estudiantes era conservar la beca para el otro semestre, esperar más suerte en el “e-matrícula”, como decían los de la Asamblea Coordinadora Autónoma (pide disculpas, pero le llamaba la atención el nombre); más suerte la próxima vez, de hecho, tenían un sketch (lo va a compartir) que, al final, decía: *más suerte la próxima vez*. Se disculpa si la intervención fue muy larga, pero le parece que eran pertinentes las observaciones.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica que tiene en el uso de la palabra la Srta. María Paula Fonseca Marín, él (el Dr. Keilor Rojas Jiménez), el Ph. D. Sergio Salazar Villanea y la Dra. Ilka Treminio Sánchez, consulta si dan la palabra a la Srta. María Paula Fonseca Marín, o quieren responder. Cede la palabra a la Srta. María Paula Fonseca Marín y luego responderán una primera ronda.

LA SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN agradece al M. Sc. Marco Monge Vilchez, a la Dra. Leonora De Lemos Medina y al M. Sc. Jáírol Núñez Moya por la presentación de datos que acaban de realizar, la cual considera más que necesaria. Indica que la falta de cupos, indudablemente, no es algo nuevo (tal y como lo mencionaron), es algo que pasa cada semestre, pero en este caso en particular, ya lo mencionó el Sr. Nickolas Guevara Díaz, hace tres semanas, durante el informe de Rectoría, cuando el Dr. Carlos Araya Leandro celebraba el ingreso de 10 169 personas, estuvieron celebrando dicho ingreso, pero también haciendo la exhortación expectante a que ojalá cada una de esas personas lograran alcanzar cupo

en su matrícula de su primer semestre de carrera, pues se sabe de forma clara todo el disgusto que hubo en redes sociales y que no quedó en redes sociales, por cierto.

Comenta que no es de recibo que la UCR, que tanto se vanagloria mediáticamente con datos y cifras, invisibilice la realidad de algunas personas estudiantes que podrían estar teniendo consecuencias gravísimas como atrasarse un año en su carrera, inclusive, desde el primer semestre en el que matriculan y en su mayoría no por su culpa pues, como lo decía el M. Sc. Marco Monge Vélchez, de todas estas cifras, nada más cuatro personas estudiantes fueron las que tenían un promedio ponderado menor a cinco; entonces, no es un asunto en su mayoría de los bajos promedios, en realidad es falta de articulación idónea desde la Administración y las unidades académicas y esto lo dice con todo respeto, porque, por ejemplo, se han sugerido otras acciones como la aplicación de la bimodalidad en los cursos de servicio con alta demanda insatisfecha y repitencia y lo que pasó con eso fue que no les gustó.

Además, algo que también hay que tomar en cuenta es que, si ya de por sí la persona estudiante no está alcanzando cupo y más que todo en el caso de las personas que no poseen beca socioeconómica, cuestiona para qué se va a hacer demanda insatisfecha. Ese es un sesgo que se debe tomar en cuenta, está segura de que no fueron solamente 140 personas que quedaron con demanda insatisfecha, quizás sí en el papel, pero está segurísima de que hubo más personas que no alcanzaron a matricular lo que ocupaban o lo que deseaban.

Comenta que, por otro lado, ya el Sr. Nickolas Guevara Díaz lo mencionó muy bien y ella reitera sus palabras, porque le parece totalmente inaceptable que tanto el Directorio de la FEUCR, por un oficio que se dirigió a la ORI a fin de solicitar los datos respectivos relevantes para esta matrícula, como su persona (la Srta. María Paula Fonseca Marín) al pedir aclaraciones del asunto y posibles rutas de acción para resolverlo o al menos contenerlo (si bien es cierto, ella lo hizo por medio de mensajes de WhatsApp y, además, en fin de semana, dada la urgencia del tema) hayan sido ignorados de forma completa. Aclara que no estaban solicitando que les dieran un informe como el que acaban de dar, se les estaban solicitando datos menos detallados y ni siquiera les brindaron un recibido o una reacción de esas de WhatsApp.

Asegura que, si como representación estudiantil se necesita de datos o aclaraciones proporcionadas por distintas instancias de la Universidad, no es para molestar o incomodar (los miembros del pleno lo saben muy bien) es porque están tratando de cumplir con el rol y el trabajo que tienen como representaciones estudiantiles, ya que esa es la comunidad a la cual responden, esto muchas veces se quiere ver súper frustrado, al parecer a conveniencia de ciertos sectores de la Universidad, y en lo personal no va a permitir que esto siga sucediendo, porque aunque mucha gente no lo quiera ver así, todas las personas de este pleno están en igualdad de condiciones y de responsabilidades, las representaciones estudiantiles no son menos que el resto de miembros del pleno y merecen el mismo respeto.

Considera que lo anterior lo hace más serio debido a que la comunidad estudiantil, en estos casos y en muchos otros, busca a sus representaciones estudiantiles, porque ese canal de comunicación que la Administración dice tener tan abierto —se disculpa— es total y completamente falso. En lo personal, percibe que eso se quedó como una promesa de campaña, porque ese canal de comunicación entre Administración y estudiantado no se ve materializado y nunca se ha visto, pues es muy rara la persona estudiante, con cierta “argolla” que puede tener acceso a una conversación con las autoridades o una respuesta a un correo; cuesta mucho tener ese canal de comunicación; entonces, al dirigirse las personas estudiantes a las representaciones estudiantiles, cómo van a responderles si no tienen los datos que se supone que las autoridades deberían estar proporcionando por esa supuesta facilidad de comunicación que hay con las representaciones estudiantiles.

Para terminar con la intervención, insta a que la diplomacia no los vaya a confundir, porque si se entra en temas de mayor poderío dentro de la Institución, recuerda que no lo tiene ninguna de las personas que

están acá sentadas en este pleno, la tiene el Movimiento Estudiantil en su conjunto. Espera que no se repita esta situación en particular, ni ninguna parecida, tanto con las representaciones estudiantiles ni con ninguna persona del sector estudiantil.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece. Le cede la palabra al M. Sc. Marco Monge Vílchez y al M. Sc. Jáírol Núñez Moya.

M. SC. MARCO MONGE VÍLCHEZ: —Muchas gracias. Con respecto a algunas precisiones, en el caso de las afirmaciones que hizo el Sr. Nickolas Guevara Díaz, hay una diferencia conceptual y es por eso que hay una diferencia en los datos que él maneja, entre los cursos ofertados y los admitidos. Los ofertados son los que la Universidad oferta y si hay estudiantes o personas que no participan por esas carreras, por eso hay una diferencia con los admitidos, esa es la diferencia en los datos que consultó.

Comparto la apreciación de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, me preocuparía que los cursos se vayan a cerrar, pero esa no es la propuesta de la Administración. En este sentido, es un tema de regular en el concepto de que, como bien lo mencionaron varias personas, hay estudiantes que tienen que matricular cursos complementarios para poder cumplir con la asignación de la beca, pero ahí está el “pero”, porque no encuentran cupo en los cursos de su malla curricular; entonces, ese es el concepto: que en un mundo en el que se tiene un recurso limitado, hay que hacer las valoraciones correspondientes para determinar si en realidad lo que la Universidad requiere es ofertar mayor cantidad de cupos en los cursos obligatorios de su plan de estudios que, eventualmente, le permitan a la persona estudiante avanzar en su programa académico y lograr graduarse, sin dejar de lado la importancia de los cursos complementarios dentro de su formación en la Casa de estudios, pero ahí es donde se habla del tema de los equilibrios.

Con respecto a dos afirmaciones, sí, eventualmente hay cuatro estudiantes con una nota menor de 5. Hice ese comentario en el sentido de que a nivel institucional el promedio mínimo que se registra en e-matrícula es de 5; por lo que la observación era que tenemos estudiantes de primer ingreso con notas menores de 5 en una escala de 10, ahora bien, con estudiantes de primer ingreso tenemos 1 415 estudiantes que registran una nota menor de 7; sin embargo, ese es el tema por el cual estas personas estudiantes, dentro del sistema, están matriculando el segundo día y no el primero y, eventualmente, en una oferta de cursos aplicada por citas de matrícula por promedio, es por eso que están siendo desplazados al segundo día.

En efecto, la ORI recibió el lunes 16 de febrero de 2026, en horas de la tarde, el oficio DIR-51-2026 con la solicitud propiamente de los cortes de demanda insatisfecha y se está trabajando en dicho oficio para remitirles la información correspondiente.

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —Muchas gracias, considero que aquí hay un tema de fondo el cual es importante mencionar y es que es necesario tomar decisiones responsables e informadas y preocuparse por tener conocimiento conceptual asociado a lo que implican estos procesos que resultan muy complejos a nivel institucional. En este sentido, 10 473 cupos ofertados, que es lo que compete a la VD, y 10 169 admitidos de acuerdo con los registros de la ORI, por eso los datos: 10 473 y 10 169. Además, habría que considerar consolidaciones de matrícula, porque no todas las personas estudiantes admitidas consolidan su cupo, lo cual hace que estos números vayan a ser menores por lo que creo que eso es importante tomarlo en cuenta.

No es que se normalice lo que sucede, es que no es algo nuevo y por eso hemos estado buscando alternativas asociadas a los diferentes procesos; algo que me preocupa mucho en este tema y que no se ha dicho es que en el 2021 se eliminó la nota mínima de concurso a carrera y eso es lo que posibilita que ahora haya personas estudiantes admitidas con menos de 442 puntos. Con respecto a lo mencionado por la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, justo sobre ese aproximado de 330, ¿qué es lo que pasa? Esto también genera oportunidad y es ahí donde se tienen que buscar cómo con estas medidas que se tomaron, por ejemplo, en 2021, se genera una oportunidad para estas personas estudiantes que ahora logran un cupo en la Universidad

y que, por toda esta multidimensionalidad del fenómeno asociado a situaciones educativas, se está en la actualidad en esa situación.

Algo que nos llamaba la atención era en matrícula diferida, estudiantes que logran ingreso a una carrera de alta demanda como Estadística o como Farmacia, pero con un corte significativamente menor al del corte de la admisión ordinaria, ahí se está generando oportunidad ¿Qué pasa? Puede que el estudiante no saliera bien en el examen de admisión por alguna situación, pero en el momento en el que se genera la oportunidad de entrar a la carrera que quería, logra articular. También se tienen datos asociados a que las notas de secundaria y el examen de admisión no son significativos en el desempeño estudiantil en la Universidad, ¿Qué es lo que genera este sostenimiento de la persona estudiante y el logro académico? La motivación, las expectativas que tiene de poder convertirse en un profesional y los apoyos que pueda tener asociados a estrategias de estudios, que ese es otro gran elemento importante de fortalecer; entonces, sí creo que, en términos de estas condiciones y de por qué las notas o por qué los rendimientos, es importante que se mantengan algunas de estas perspectivas.

Por otro lado, los cursos complementarios, esto ha sido todo un tema y es algo que en la VD se propuso revisar a la luz, por ejemplo, de que los cursos complementarios tienen la restricción de que no pueden solo matricularse cursos complementarios en tercer ciclo, bueno, en tercer ciclo no, en ninguno de los ciclos, no se puede que una persona estudiante lleve únicamente cursos complementarios. ¿Por qué? En el momento en que una persona estudiante lleva únicamente cursos complementarios o mayoritariamente cursos complementarios, deja de avanzar en la carrera y aquí es donde se necesita, más allá del problema de los cursos complementarios, generar posibilidades para que las personas estudiantes se nivelen y puedan seguir avanzando en su carrera, porque de lo contrario estarían más tiempo en la Universidad y esto también tiene implicaciones presupuestarias, lo cual es otro gran tema que está asociado a tiempos de graduación.

Deseo que, por supuesto, a partir de lo que se ha mencionado, no quede la impresión de que por ser algo que no es nuevo no es algo que no están trabajando, porque sí han identificado, pero hay decisiones que no le corresponden únicamente a la Administración y hay decisiones que también deben manejarse con suficiente responsabilidad; entre ellas, por ejemplo, a propósito del profesor consejero, la eliminación que este Órgano Colegiado estaba haciendo de la revisión de los profesores consejeros, lo cual está en la en comisión de los planes de estudio. Cuando las unidades académicas le dicen a la VD que esto no puede pasar, porque entonces estudiantes de primer ingreso van a quitar los cursos de cuarto o de quinto año, porque no tienen matrícula y no se van a poder graduar los que están por salir; son muchos elementos que creo que se deben considerar.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al vicerrector de Docencia. Le cede la palabra a su persona, al Ph. D. Sergio Salazar Villanea y a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

Comenta que él, de todos los asuntos, trata de aterrizar algo, ponerse concreto y práctico, por lo que pregunta si para el tema de hacer matrícula diferida para las personas de primer ingreso lo pueden hacer la Administración o si requiere alguna acción del Órgano Colegiado, pues de ser así, lo harían de inmediato (si se requiere se presentaría una moción, para poder hacerlo), es decir, si necesitan algo del plenario, aprovechar esta presentación para realizarlo de una vez.

Cuenta la experiencia de su facultad, está hablando con el Ph. D. Juan José Araya Barrantes, director de la Escuela de Química, en la que había algunos cursos que no se pudieron dar y le llamó la atención todo el esfuerzo que se hizo para poder ampliar e ingresar la mayor cantidad de personas estudiantes posible; sin embargo, llegó al tope de infraestructura, pero comenta una incidencia, pues el Ph. D. Juan José Araya Barrantes le dijo que estaba gestionando, por ejemplo, un auditorio más grande, al conocer que en este momento el auditorio de la Facultad de Derecho está desocupado y la señora decana no ha querido dar el espacio; por tanto, vuelve a lo que han hablado anteriormente, a veces percibe que en esta Universidad y en

otras unidades “no se pica leña ni se presta el hacha”; entonces, hace un llamado a las diferentes unidades que, en ocasiones, tienen infraestructura para compartir, pero la quieren tener ociosa, ya que existe esta necesidad.

Señala que, por otro lado, entiende todo el panorama, y aunque no es lo común, percibe que ha habido abusos, pues el que una persona matricule 20 veces Precálculo y con el ejemplo de que después matricula Cálculo 1 y se gana un 90, se piensa que lo pudo haber sacado antes y se desconoce si estuvo sosteniendo para mantener beca o no (esto es una especulación). Le parece, aunque no puede generalizar, que estadísticamente siempre hay una probabilidad de que haya un pequeño grupo, es decir, que pueda haber abusos.

Por lo anterior, al atender propuestas específicas, sugiere a ambas vicerrectorías que les hicieran saber alguna propuesta de aspectos que este pleno pueda cambiar reglamentariamente para mitigar en el tema, de una manera razonable y proporcional, pero asuntos específicos, puntuales que se puedan corregir, al entender que este es un problema estructural grave, pero pensar que esas son medidas a mediano plazo con las cuales se podrían corregir, nuevamente vuelve a la primera pregunta, si necesitan una moción del pleno o si la pueden hacer las personas invitadas, si se requiere se hace ya.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEVA agradece a la Dra. Natalia Solano Meza que le haya cedido el espacio. También, agradece a las personas invitadas la presentación de la información, pero más allá, quisiera agradecerles que, de una vez, presenten algunas recomendaciones como lo hicieron anteriormente.

Desea colocar dos temas, que ya han sido mencionados de manera superficial: el tema de la responsabilidad compartida que tiene la Universidad es un tema que, por supuesto, involucra la Administración, pero también hasta el nivel de las unidades académicas y de las personas docentes y su función como profesores consejeros; el primero tiene que ver con algo que también conversó con el Ph. D. Juan José Araya Barrantes (cree que fue el martes 17 de febrero de 2026), quien le comentaba con respecto al curso de Química General Intensiva, el cual en el diseño de las carreras ellos hicieron la solicitud a dos unidades académicas de que colocaran su curso de Química General Intensiva en el segundo ciclo en lugar del primero, para distribuir mejor las cargas y las unidades no estuvieron anuentes a hacerlo; entonces, en el tema de responsabilidad compartida, cree que es fundamental que desde el rediseño de los planes curriculares se establezca con las unidades esta voluntad para que la gestión de los cupos de matrícula se haga de una mejor forma, todos tienen que poner de su parte si se quiere solucionar este tipo de problemas.

Señala que, en el segundo punto, quería colocar el tema de los mecanismos de acompañamiento que se establecen en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* para las personas estudiantes en condición de repitencia, lo va a poner desde una perspectiva personal, todos en la labor como docentes o al menos él (el Ph. D. Sergio Salazar Villaneva), en su labor como docente, anteriormente tuvo la oportunidad de tener un par de estudiantes, pero va a referirse a uno en específico, que había matriculado el curso de Química Analítica y el curso de Fundamentos de Química Orgánica entre 8 a 10 veces y el muchacho se propuso a utilizar los mecanismos de acompañamiento que se incluyen en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, asistió a las horas de consulta y él (el Ph. D. Sergio Salazar Villaneva) se comprometió en su labor de darle seguimiento al avance de esas asistencias a horas de consulta, de cómo iba saliendo en los exámenes y el muchacho pasó los dos cursos; es un asunto que como docentes no pueden restarle importancia, esa es su función (porque también la mayoría de los miembros del pleno son docentes) como profesores consejeros, va más allá del momento de matrícula y tienen que involucrarse con las personas estudiantes de forma directa.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez y a la Dra. Natalia Solano Meza.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ reflexiona acerca del entorno de los factores que presenta el M. Sc. Marco Monge Vilchez sobre el tema de la matrícula del día uno y el día dos, le parece, desde una perspectiva comparada, que se diría que entonces son factores suficientes para tener éxito en el proceso de matrícula aquellos asociados a la nota de admisión, la nota de presentación y; por lo tanto, algunos factores relacionados con características sociodemográficas; entonces, cree que si bien es fundamental el que la Universidad da la oportunidad para que estudiantes con una nota mínima por debajo de los cortes ingresen a las carreras, de alguna manera se reproducen formas y brechas de desigualdad en el entorno de la materialización de la matrícula; ahora, esta es una cuestión, como decía el Sr. Nickolas Guevara Díaz, es una causa estructural, pero se está reproduciendo un mecanismo de desigualdad; sin embargo, si como las personas invitadas bien han dicho no siempre la nota de la matrícula, la nota de admisión, garantiza que el estudiante o la estudiante va a tener éxito en la carrera, porque personas que ingresan por debajo del corte pueden ser excelentes profesionales, hay una cuestión que se debe revisar y que tiene que ver con por qué esos son los factores suficientes para tener el primer día de matrícula y además tener éxito en el proceso de matrícula.

Observa que en los números que se presentan, de estas 10 169 personas estudiantes, 1 415 tenían una nota menor de 7, eso los lleva a matricular el segundo día y no el primero, el problema es que en el segundo día ya hay una escasez en los cupos, es lo que trata de comprender de la exposición que se ha hecho; no considera que esto sea un problema de hoy o contextual, sino que cree que como todos los problemas de desigualdad en el país están vinculados con que se están eligiendo los indicadores incorrectos para generar los procesos de garantía a fin de que las personas estudiantes recorran con tranquilidad el curso de sus carreras correspondientes.

Por lo anterior, considera que deben pensar con una mirada sociológica el proceso de matrícula; es decir, cómo se garantiza una matrícula que no reproduzca brechas de desigualdad y a la par de esto pensar en que hay una transformación social que ha sido muy veloz (lo decía muy bien el vicerrector de Docencia), que tiene que ver con que hoy las comunidades se encuentran en una situación de violencia que impide que las personas se quieran movilizar en determinados horarios, tienen que tomar el bus, tienen que llegar a sus casas, la posibilidad de que sufra un asalto, de que sufran violencia son mayores, el propio campus universitario hoy está más expuesto a amenazas y desde ahí vale la pena que si se van a plantear algunas mociones y algunas soluciones, se abra un diagnóstico, algunas encuestas en la comunidad universitaria que incluye a todo el personal que se moviliza en la noche (fundamentalmente estudiantes, pero también docentes y algunas personas administrativas que hacen esa tercera jornada) para ver en el mediano plazo, porque cree que esto efectivamente no se resuelve en el segundo semestre, pero para que se tracen soluciones que les permitan atender un cambio (cree que no se va a resolver durante estos cuatro años de Gobierno, por el contrario, han entrado a una sociedad marcada por la violencia) en el que todos como Universidad conecten con la realidad social, porque si se siguen reproduciendo brechas, se va a seguir abonando al resentimiento social y esto de alguna manera les está explotando en distintas formas.

Asegura que para que la Institución se vincule realmente con la sociedad y con la comunidad, tiene que pensar cómo genera soluciones para reducir las brechas de desigualdad y no reproducirlas, reitera que esto es una reflexión que no tiene que ver con resolver esto para esta matrícula, pero sí para ir mejorando los indicadores que les permitan mejorar el proceso por el que las personas estudiantes atraviesan de manera más fluida su éxito terminal de las carreras.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA agradece. Manifiesta que iba a empezar por otro lado, pero a raíz de lo que la Dra. Ilka Treminio Sánchez está poniendo sobre la mesa, lo secunda. Agradece la presentación, en especial por esta lectura compleja que indica y que los hace pensar en este problema,

como problema multiescalar y multifactorial. Considera necesario construir un perfil psicosocial y cultural de las personas que ingresan a la UCR para que precisamente se puedan abordar las desigualdades de orden estructural y sistémico, que el propio sistema universitario produce y reproduce, (por eso es que está cambiando el orden de la idea que tenía, porque le parece que comparte, de alguna manera, el criterio que Dra. Ilka Treminio Sánchez les ofrece), es necesario trabajar así, porque si no, y esto es un poco la segunda parte de lo que quiere decir, se corre el riesgo de solucionar un problema que las personas invitadas exponen como complejísimo, a partir de la ejecución o puesta en práctica de mecanismos de control, y ese no es el camino.

Cree que existe necesidad de atender problemas de orden inmediato con soluciones puntuales como la discusión de la posibilidad de que las personas de primer ingreso tengan una matrícula diferida, esto es una solución puntual a un problema que, como bien se dijo, es histórico; sin embargo, le parece que es que va en detrimento del espíritu universitario implementar mecanismos de control como la obligatoriedad de asistencia en los cursos, porque existen razones históricas por las cuales los cursos no son obligatorios y, en ese sentido, hay que respetar la autonomía de las personas estudiantes y su capacidad de autogestionarse; entonces, piensa que eso es un aspecto importante.

Piensa, en el caso específico de los cursos de Precálculo, que es más valioso pensar en que tengan una calificación numeral que permita, como lo indicaron, conocer datos a mayor profundidad y pensar en darles crédito que es algo en lo que cree que habría buen clima, a optar por ejercer cada vez más mecanismos de control sobre la población estudiantil y sobre la población docente y administrativa. Lo anterior lleva a otro tema que ayer (18 de febrero de 2026) discutieron o que más bien empezaron a discutir (les esperan largas conversaciones) que tiene que ver con el rol de la persona profesora consejera, porque definitivamente no se puede reducir la labor docente a prácticas burocráticas que, más bien, entorpecen la vida en esta Casa de estudios, cree que es necesario, de manera urgente, que esa reflexión no esté cargada de una perspectiva tecnocrática de la gestión universitaria, sino que más bien pueda leerse en términos más amplios de lo que es la Universidad y de su función social.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Dra. Natalia Solano Meza.

DRA. LEONORA DE LEMOS MEDINA: —Me quiero referir a dos o tres temas que han mencionado; primero, concuerdo con la M. Sc. Esperanza Tases Castro, en el tema de que las debilidades justamente de los cursos de Precálculo no es algo de la Universidad, pero tampoco va de la mano con ofertar o no más cursos de STEM o más carreras STEM, es que es una realidad país, como bien lo decía ahora el M. Sc. Jáiro Núñez Moya. En su momento, justo cuando el curso de Precálculo se instauró, era porque la debilidad ahí era Cálculo; entonces, todo esto que está ocurriendo pasaba en Cálculo, ahora ocurre en Precálculo, hay que hacer un “pre pre”; sin embargo, al final sucede, porque en algún momento, por ejemplo, el Ministerio de Educación Pública (MEP) quitó temas tan básicos como trigonometría; por lo que, y ahora hay que empezar por enseñarles a las personas que van a estudiar carreras relacionadas con matemáticas, que no son solamente las STEM, hasta trigonometría desde lo más básico; al final esto es parte de lo que se está tratando de solventar como Universidad.

No se trata de que van a cerrar cursos nada más, ya el M. Sc. Marco Monge Vilchez lo dijo: la propuesta, la idea no es cerrar cursos, pero de pronto sí hay que analizar qué es lo que está ocurriendo y dar prioridad a que se abran cursos de carrera que permitan que la gente avance en su carrera, pues al final lo que se espera cuando se matriculan en la Universidad es que consigan éxito en su proyecto académico y este es graduarse y, ojalá en el tiempo más reducido posible; entonces, hacia ahí es hacia donde deberían tratar de ir.

También mencionamos varias veces (no quiero dejarlo “como en el aire”) el tema de las becas o de utilizar estos temas como becas. Se va a elaborar un análisis más riguroso, ya hay algunos estudios que

ha hecho la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, pero vamos a actualizarlo con los datos más recientes, por ejemplo, uno que me pasaron con algún análisis que se hizo, en el cual de las personas con beca socioeconómica, el porcentaje de veces mayor, que ha repetido el curso de Precálculo es dos o tres veces, pero no son 23; por lo que —lo que quiero decir—aunque haya, a veces, casos que suenan como escandalosos, no es que sea la norma, tampoco quisiera que se incluya a todas las personas estudiantes que tienen beca socioeconómica con que están utilizando esto de alguna manera, pero eso es mejor con los datos actualizados; entonces, cuando se tengan igual se los compartiremos a los miembros del pleno para poder hablar realmente con datos más concretos.

El tema de la infraestructura y los horarios preferidos, los cuales responden a esas necesidades de la población, pues sí tenemos que trabajarlo y es un trabajo conjunto para el cual todos como Administración debemos acercarnos precisamente a esas unidades que tienen el recurso de infraestructura y negociar, como se ha hecho en otros casos, a fin de tener la disponibilidad de esos auditorios o aulas más grandes y poder aumentar el cupo en los cursos. En eso se trabajó en algún momento del año pasado, hicimos un levantamiento de toda la infraestructura, fuimos aula por aula en todos los edificios, revisamos cuál es la condición de cada una de las aulas, qué equipos tienen, qué se requiere, si tienen pizarras, si no tienen pizarra, si tenían proyector multimedia y ya eso lo estamos trabajando en conjunto con la ORI y con la Vicerrectoría de Administración para tener realmente mapeado cuál es el recurso que se tiene.

Como anteriormente mencionaba, vamos a elaborar estudios de la condición de beca versus la matrícula de cursos complementarios, es decir, cursos complementarios por semestre versus cómo van avanzando en su carrera, que es esta actualización que les menciono, pero también versus Precálculo, cuántas veces van a actualizar estas dos. Con respecto al Precálculo, desde la OO existen estrategias de acompañamiento para las personas estudiantes que están con ciertas condiciones de repitencia, eso también, a veces, no lo tienen aquí presente, pero hay grupos de estudio, están los famosos estudiaderos, que deben motivar para que más personas vayan, pero semestre a semestre se hace un esfuerzo por apoyar esas iniciativas, lo cual se hace desde la OO en conjunto con los Centros de Asesoría Estudiantiles.

Secundo lo que mencionaron la Dra. Natalia Solano Meza y la Dra. Ilka Treminio Sánchez hace un momento, que necesitamos conocer a la población que está entrando. Durante este semestre, este año se está haciendo un perfil de ingreso; entonces, hace unos años se había generado un perfil general del estudiante universitario que, en su momento, nos dio bastante información, pero ahorita lo estamos haciendo con la población de primer ingreso; sin embargo, ahorita estamos con recordatorios a fin de solicitar completar la encuesta, los datos, porque justamente necesitamos conocer la población que está entrando para saber cuáles son sus necesidades y, a partir de eso, desarrollar acciones para ayudarles a la consecución exitosa de su proyecto académico que, al final, es lo que les tiene que interesar; esos son algunos de los puntos.

M. SC. JÁIROL NÚÑEZ MOYA: —Un punto que considero muy importante y ahora lo recordé, a propósito de lo que decía el Sr. Nickolas Guevara Díaz, en términos de la comunicación y de los recursos que existen, es que ha habido cierta resistencia (esto es histórico) al uso de recursos que se ponen a disposición del estudiantado; por ejemplo, las horas de atención, que es obligatorio en todo curso que haya horas de atención, sucede que las personas docentes llegan, están en su oficina (aquellos que tienen oficina) y las personas estudiantes no llegan.

Lo anterior también acontece con muchos de estos recursos que la ViVE pone a disposición o con la misma información que trata de bajarse al estudiantado, pero que no se ve como necesaria ni pertinente en el contexto; por ejemplo, se habla de Pre-UCR, al respecto, con la nota de admisión y con el correo institucional se envió la especificación y el acceso a información y después se envió otro correo a todas las personas estudiantes de primer ingreso; entonces, ¿qué otra forma de llegarles en estos momentos?, si, aunque hay redes sociales y otros aspectos, la vinculación directa con la Institución estaba a partir del

acceso al número de carnet y correo institucional, ahí estaba la información; sin embargo, sí se necesita apoyo sobre todo principalmente del Movimiento Estudiantil para tratar de bajar y de divulgar un poco más la información que se genera también como Administración. Desconoce hasta dónde esto no es solo comunicación, sino también un proceso, una campaña de concientización sobre los usos de los recursos institucionales, que esto pasa también un poco por la asistencia a los cursos y el aprovechamiento, hay una inversión importante.

Solo en Precálculo, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, hay 23 grupos para este primer ciclo, esos son 368 000 000 de docentes interinos; y si son docentes interinos los que están dando el curso solo para el primer ciclo, hay una inversión de dinero significativo que se debe aprovechar también.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al vicerrector de Docencia. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO agradece al M. Sc. Marco Monge Vílchez, a la Dra. Leonora De Lemos Medina y al M. Sc. Jáírol Núñez Moya por la información. Refiere, sobre los datos, que el proceso de matrícula termina el martes por la tarde; antes de que finalice el proceso de matrícula ordinaria, es difícil dar datos, el proceso terminó a las dos de la tarde y le parece que, a eso de las cuatro de la tarde, mientras estaban todavía en la actividad de conmemoración del 85.º aniversario del CU, ya había una primera versión de esos. Informa que ayer (18 de febrero de 2026), a inicios de la tarde, tuvo una reunión con el M. Sc. Marco Monge Vílchez y con la Dra. Leonora De Lemos Medina para verificar esos datos, tener claridad y hacer algunas consultas respecto a los datos para la presentación de hoy al Órgano Colegiado.

Asegura que lo que pasa entre un proceso y otro es cuestión de horas, por lo que es evidente que, si hicieron la solicitud de información y no se ha respondido, se responderá hoy, pero es una cuestión de menos de 48 horas. La información se está presentando previo a que se finalice el proceso, es complejo dar datos, ya que estos demuestran que esta es una situación estructural que no los tiene satisfechos a pesar de que los datos de matrícula insatisfecha, este año, van a ser sustancialmente menores a los años anteriores y lo ven con el cuadro comparativo que presentó el M. Sc. Marco Monge Vílchez de los principales cursos en los que existe matrícula insatisfecha en mayor nivel, los cuales, con la matrícula ordinaria, casi generalizadamente son menores a los años anteriores. En los procesos posteriores, la matrícula de inclusión y de aprovechamiento de cupos se reducirá en promedio, si sigue la tendencia de los años anteriores, en un 15 % de esos datos.

Explica que, además de eso, hay escuelas que han hecho esfuerzos muy importantes. Comenta sobre el caso de Química, ya señalado, en este hay varios cursos que tienen demanda insatisfecha, se hizo un esfuerzo, la VD apoyó con algún tiempo y finalmente el dato que se tiene de la Dirección de la Escuela de Química es que van a haber 120 cupos en el curso de Química Intensiva, que no se van a poder satisfacer este semestre, pero se van a abrir los cursos para que se satisfaga en el segundo semestre y refiere que es Química Intensiva, porque varias unidades académicas hicieron reformas a sus planes de estudio y en lugar de dar Química General I y Química General II, decidieron que para este año se va a dar solo Química Intensiva, lo cual es evidente que desajustó los datos.

Otro ejemplo es el caso de Humanidades, hay 126 personas que indican que tienen demanda insatisfecha, pero hay 285 cupos disponibles, es evidente que esos 126 casos van a ser solventados o subsanados en el proceso de matrícula por inclusión, lo cual los va a llevar a datos probablemente menores sin que eso sea una justificación y los tenga contentos y contentas, porque efectivamente hay que tomar acciones y todas y todos deben tener claro que con las acciones que se deben tomar, algunas personas se sentirán satisfechas y otras no, pero lo que buscan es el bien de la mayoría y es efectivamente un problema estructural que se solucionará a partir de las posibilidades que se tienen y esas posibilidades algunas veces se ven limitadas, como ya se decía, por infraestructura, como el caso de Humanidades; es decir, si esos

cuatro cursos de la noche los van a pasar al día, entonces, hay que buscar dónde impartir esos cursos, porque no hay aula en este momento para poder hacerlo y justamente en ese aprovechamiento máximo del recurso de infraestructura, pero también para abrir posibilidades a la población, al estudiantado se abren grupos en la noche, el resultado es que esos grupos en horario nocturno tienen muy poca demanda. Lo anterior solo para cerrar con algunas precisiones que considero relevantes.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

EL SR. NICKOLAS JOSÉ GUEVARA DÍAZ se disculpa por contradecir al Dr. Carlos Araya Leandro, pero es que repuntó algo que él dijo con respecto al oficio de DIR-51-2026. El proceso de matrícula finalizó el 16 de febrero de 2026 a las 3:00 p. m. y el oficio fue firmado a las 2:32 p. m., ingresó a las unidades correspondientes de la ORI y de este CU a las 2:41 p. m., justo 19 minutos antes de que finalizara la matrícula.

Además, aprovecha que se le dio la palabra para hablar específicamente de algo que se mencionó sobre las horas consulta de los cursos y es que es cierto que existe el recurso, pero qué es lo que pasa con las horas consulta, por ejemplo, él (el Sr. Nickolas Guevara Díaz) como estudiante de Odontología, hay una situación y es que siempre le chocan las horas consulta con los demás cursos que lleva; entonces, hacer el llamado a que la gente vaya a horas consulta cuando estas son fuera del horario de los cursos, cree que tiende a ser un poco problemático, porque si tienen otros cursos que también son de asistencia obligatoria, al final, las horas consulta no van a servir para nada al estudiantado, porque simplemente no se puede asistir.

LA SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN señala que ya que el Dr. Carlos Araya Leandro se refirió específicamente a eso, le agradecería que le preste atención un momento (si no lo quiere hacer está bien) porque, como es del conocimiento del Dr. Carlos Araya Leandro, los datos que se le estaban solicitando en ese momento no eran detallados, no era una presentación como esta, era simplemente saber qué se estaba haciendo y considera que decir: *sí muchas gracias recibido estamos trabajando en ello*, no está “pegado al techo”, por lo que de nueva cuenta indica que “un visto” en este tipo de situaciones aquí y en cualquier lugar del mundo es una falta de respeto.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que con esto van a hacer una pequeña pausa para despedir a las personas invitadas a quienes les agradecen mucho la presentación. Espera que esto sirva para tomar medidas en el corto, mediano y largo plazo a fin de solucionar este problema histórico.

*\*\*\*\*A las doce horas y nueve minutos, se retiran el M. Sc. Marco Monge Vilchez, jefe de la Oficina de Registro e Información; la Dra. Leonora de Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil; y el M. Sc. Jáírol Núñez Moya, vicerrector de Docencia. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las doce horas y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y quince minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 6

**El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario la moción presentada por la Dra. Natalia Solano Meza para tomar un acuerdo en relación con la capacidad de infraestructura universitaria y su ocupación para impartir lecciones.**

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA agradece por el espacio. A propósito de la presentación que la señora vicerrectora de la ViVE y el señor vicerrector de Docencia hicieron ante el plenario, desea someter a consideración una moción que tiene que ver con el uso del espacio y con el aprovechamiento de este, que a la letra dice:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario con base en lo discutido en el artículo 5 de la presente sesión y de las situaciones expuestas en materia de capacidad, uso y ocupación de la infraestructura universitaria para lecciones ACUERDA solicitar a la Administración Universitaria que, en el plazo de 6 meses, realice un inventario de ocupación y desocupación de aulas y de auditorios (se da por sentado) y que, a partir de los resultados obtenidos de ese estudio, formule un plan piloto que permita mejorar el aprovechamiento de los espacios universitarios empleados para lecciones.*

Agrega que, como bien lo decía el Ing. Olman Vargas Zeledón, el trabajo de las personas que hacen ingeniería, arquitectura, es —en efecto— pensar en el bienestar.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Dra. Natalia Solano Meza.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, con base en lo discutido en el artículo cinco de la presente sesión y las situaciones expuestas en materia de capacidad, uso y ocupación de la infraestructura universitaria para lecciones ACUERDA solicitar a la Administración universitaria que, en el plazo de seis meses, realice un inventario de ocupación y desocupación de aulas y auditorios y que, a partir de los resultados obtenidos de ese estudio, formule un plan piloto que permita mejorar el aprovechamiento de los espacios universitarios empleados para lecciones.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 7

**El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la Propuesta de Dirección CU-8-2026 referente a la convocatoria de las visitas del Consejo Universitario para el 2026 y a la Propuesta de Miembros CU-1-2026 sobre el pronunciamiento en torno a la venta del Banco de Costa Rica.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la Propuesta de Dirección CU-8-2026 referente a la convocatoria de las visitas del Consejo Universitario para el 2026 y a la Propuesta de Miembros CU-1-2026 sobre el pronunciamiento en torno a la venta del Banco de Costa Rica.**

## ARTÍCULO 8

**El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, presenta la Propuesta de Dirección CU-8-2026 referente a la convocatoria de las visitas del Consejo Universitario para el 2026.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ expone el dictamen, que, a la letra, dice:

### CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica ha sido pionera en el proceso de desarrollo de la regionalización de la educación superior. El compromiso institucional de estar presente en las regiones del país con una oferta en docencia, investigación y acción social, adaptada a las necesidades de cada región, se ha fortalecido con la creación de las sedes regionales, y la apertura de recintos en zonas estratégicas del país, lo cual ha facilitado el acceso a la educación superior de alta calidad.
2. El Plan Nacional de la Educación Superior vigente (PLANES 2021-2025)<sup>1</sup> establece como objetivo (...) *articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión y acción social e investigación a las necesidades de las regiones, que contribuyen al desarrollo integral del país.*
3. El artículo 108 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece:

*ARTÍCULO 108.- La acción de la Universidad de Costa Rica se manifiesta en el conjunto de actividades académicas, estudiantiles y administrativas, mediante las cuales la Universidad se proyecta a todas las regiones del país, con el propósito de lograr una transformación integral de la sociedad costarricense para el logro del bien común.*

4. Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025, en el eje IV, “Regionalización”, establecen que la Universidad:

*4.1. Fortalecerá la regionalización universitaria de la educación superior estatal para contribuir con el desarrollo del país, desde una reflexión crítica de la realidad nacional e institucional.*

(...)

*4.1.6 Fortalecer la conformación de espacios y redes de reflexión-acción en las Sedes Regionales, que contribuyan a afrontar los desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales de cada región.*

Asimismo, las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2026-2030, en el eje V, “Gobernanza universitaria”, establecen que en la Universidad:

*5.6 Fortalecemos la identidad universitaria mediante un proceso dialógico, colectivo, continuo e integral, con base en los principios, propósitos y valores éticos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Rectores. (2020). *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal: PLANES 2021-2025*. <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/8034>, consultado el 17 de febrero de 2022.

5. El Consejo Universitario, en la sesión n.º 6572, artículo 10, del 3 de marzo de 2022, acordó:

*Programar, a partir del primer semestre de 2022 giras de trabajo anuales del Órgano Colegiado a cada una de las sedes universitarias. Para estas actividades se deberá tomar en cuenta que:*

1. *Se realizarán sesiones de trabajo con las comunidades universitarias de cada Sede, con especial atención en el Consejo de Sede, el movimiento estudiantil y el personal docente y administrativo de estas, así como con otros sectores de común acuerdo entre las direcciones del Consejo Universitario y la sede respectiva.*
  2. *En las sesiones de trabajo con el Consejo de Sede, se priorizará el estado de la Sede, sus planes, objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo, así como los requerimientos para el cumplimiento de sus fines y propósitos. Esta información será sistematizada por la Unidad de Estudios del Consejo Universitario y servirá de guía para la implementación de políticas y la formulación de normativa y acuerdos que favorezcan la acción de la Universidad de Costa Rica en las distintas regiones del país y la regionalización de la educación superior pública estatal.*
6. La misión de la Universidad de Costa Rica se desarrolla en todas las sedes, recintos, unidades académicas y administrativas. En este sentido, estas instancias constituyen espacios fundamentales para la democratización del conocimiento, el acceso equitativo a la educación superior y el desarrollo académico, científico y cultural.
7. Es fundamental fortalecer el acercamiento del Consejo Universitario en diferentes espacios de la Institución (sedes, recintos, unidades académicas y administrativas). Además, generar espacios de diálogo constructivos y promover una comunicación más cercana y efectiva. Estas acciones permiten al Órgano Colegiado conocer de cerca el trabajo que realiza cada dependencia, los proyectos futuros y las necesidades existentes.
8. Es importante generar espacios de análisis y discusión con la comunidad universitaria para conocer las particularidades de cada instancia que permitan desarrollar rápidamente acciones desde el ámbito de competencia del Órgano Colegiado. Lo anterior, en aras de tomar decisiones de manera oportuna para fortalecer el desarrollo de la docencia, la investigación, la acción social y la gestión administrativa.
9. Las visitas del Consejo Universitario permiten que la comunidad universitaria conozca el quehacer del Órgano Colegiado y se promueva la discusión sobre temas de interés institucional. Asimismo, que esta participe activamente mediante aportes a proyectos futuros y se reconozca como parte esencial y colectiva de la Institución, de modo que se fomente una visión inclusiva y representativa de la comunidad universitaria.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que desde esta Dirección lo que se quiso proponer para este año es tratar de hacer giras a lugares no tradicionales y no solamente a las sedes, es decir, visitar algunas sedes, pero como el año pasado se hizo un recorrido por prácticamente todas, entonces, más bien, visitar recintos específicos, centros de investigación y también oficinas administrativas. La idea es tratar de tener un mayor acercamiento, escucharlos, conocer sus necesidades y analizar cómo se les puede ayudar; con un enfoque un poco más diverso. Comenta que más o menos cada tres semanas se estaría asistiendo los viernes y en algunos casos hay que hacer pequeños cambios, para visitar los diferentes espacios de la Universidad.

#### ACUERDA

Aprobar las sesiones de trabajo del Consejo Universitario para el 2026, tal como se presenta a continuación:

Visita	Lugar	Mes de visita
1	Jardín Lankester	Marzo
2	Sede Regional del Sur	Marzo
	Laboratorio de Investigación de la sede	Marzo
3	Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos	Abril
4	Recinto de Santa Cruz	Mayo
	Estación Biológica Douglas C. Robinson (Ostional)	Mayo
5	Programa Prueba de Aptitud Académica	Junio

6	Recinto de Guápiles	Julio
7	Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología Centro de Investigación en Productos Naturales	Julio
8	Oficina de Servicios Generales	Agosto
9	Laboratorio Ciclotrón PET/CT	Setiembre
10	Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo	Setiembre
11	Recinto de Paraíso	Octubre
12	Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación	Noviembre
13	Recinto de Grecia	Noviembre

La Dirección del Consejo Universitario coordinará con cada instancia la fecha e informará con antelación al Órgano Colegiado.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. **La Universidad de Costa Rica ha sido pionera en el proceso de desarrollo de la regionalización de la educación superior. El compromiso institucional de estar presente en las regiones del país con una oferta en docencia, investigación y acción social, adaptada a las necesidades de cada región, se ha fortalecido con la creación de las sedes regionales, y la apertura de recintos en zonas estratégicas del país, lo cual ha facilitado el acceso a la educación superior de alta calidad.**
2. **El Plan Nacional de la Educación Superior vigente (PLANES 2021-2025)<sup>2</sup> establece como objetivo (...) articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión y acción social e investigación a las necesidades de las regiones, que contribuyen al desarrollo integral del país.**

3. **El artículo 108 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece:**

**ARTÍCULO 108.-** *La acción de la Universidad de Costa Rica se manifiesta en el conjunto de actividades académicas, estudiantiles y administrativas, mediante las cuales la Universidad se proyecta a todas las regiones del país, con el propósito de lograr una transformación integral de la sociedad costarricense para el logro del bien común.*

4. **Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025, en el eje IV, “Regionalización”, establecen que la Universidad:**

**4.1. Fortalecerá la regionalización universitaria de la educación superior estatal para contribuir con el desarrollo del país, desde una reflexión crítica de la realidad nacional e institucional.**

(...)

2 Consejo Nacional de Rectores. (2020). Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal: PLANES 2021-2025. <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/8034>, consultado el 17 de febrero de 2022.

**4.1.6 Fortalecer la conformación de espacios y redes de reflexión-acción en las Sedes Regionales, que contribuyan a afrontar los desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales de cada región.**

Asimismo, las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2026-2030, en el eje V, “Gobernanza universitaria”, establecen que en la Universidad:

*5.6 Fortalecemos la identidad universitaria mediante un proceso dialógico, colectivo, continuo e integral, con base en los principios, propósitos y valores éticos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*

**5. El Consejo Universitario, en la sesión n.º 6572, artículo 10, del 3 de marzo de 2022, acordó:**

*Programar, a partir del primer semestre de 2022 giras de trabajo anuales del Órgano Colegiado a cada una de las sedes universitarias. Para estas actividades se deberá tomar en cuenta que:*

- 1. Se realizarán sesiones de trabajo con las comunidades universitarias de cada Sede, con especial atención en el Consejo de Sede, el movimiento estudiantil y el personal docente y administrativo de estas, así como con otros sectores de común acuerdo entre las direcciones del Consejo Universitario y la sede respectiva.*
  - 2. En las sesiones de trabajo con el Consejo de Sede, se priorizará el estado de la Sede, sus planes, objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo, así como los requerimientos para el cumplimiento de sus fines y propósitos. Esta información será sistematizada por la Unidad de Estudios del Consejo Universitario y servirá de guía para la implementación de políticas y la formulación de normativa y acuerdos que favorezcan la acción de la Universidad de Costa Rica en las distintas regiones del país y la regionalización de la educación superior pública estatal.*
- 6. La misión de la Universidad de Costa Rica se desarrolla en todas las sedes, recintos, unidades académicas y administrativas. En este sentido, estas instancias constituyen espacios fundamentales para la democratización del conocimiento, el acceso equitativo a la educación superior y el desarrollo académico, científico y cultural.**
- 7. Es fundamental fortalecer el acercamiento del Consejo Universitario en diferentes espacios de la Institución (sedes, recintos, unidades académicas y administrativas). Además, generar espacios de diálogo constructivos y promover una comunicación más cercana y efectiva. Estas acciones permiten al Órgano Colegiado conocer de cerca el trabajo que realiza cada dependencia, los proyectos futuros y las necesidades existentes.**
- 8. Es importante generar espacios de análisis y discusión con la comunidad universitaria para conocer las particularidades de cada instancia que permitan desarrollar rápidamente acciones desde el ámbito de competencia del Órgano Colegiado. Lo anterior, en aras de tomar decisiones de manera oportuna para fortalecer el desarrollo de la docencia, la investigación, la acción social y la gestión administrativa.**
- 9. Las visitas del Consejo Universitario permiten que la comunidad universitaria conozca el quehacer del Órgano Colegiado y se promueva la discusión sobre temas de interés institucional. Asimismo, que esta participe activamente mediante aportes a proyectos futuros y se reconozca como parte esencial y colectiva de la Institución, de modo que se fomente una visión inclusiva y representativa de la comunidad universitaria.**

**ACUERDA**

**Aprobar las sesiones de trabajo del Consejo Universitario para el 2026, tal como se presenta a continuación:**

Visita	Lugar	Mes de visita
1	Jardín Lankester	Marzo
2	Sede Regional del Sur	Marzo
	Laboratorio de Investigación de la sede	Marzo
3	Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos	Abril
4	Recinto de Santa Cruz	Mayo
	Estación Biológica Douglas C. Robinson (Ostional)	Mayo
5	Programa Prueba de Aptitud Académica	Junio
6	Recinto de Guápiles	Julio
7	Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología	Julio
	Centro de Investigación en Productos Naturales	
8	Oficina de Servicios Generales	Agosto
9	Laboratorio Ciclotrón PET/CT	Setiembre
10	Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo	Setiembre
11	Recinto de Paraíso	Octubre
12	Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación	Noviembre
13	Recinto de Grecia	Noviembre

**La Dirección del Consejo Universitario coordinará con cada instancia la fecha e informará con antelación al Órgano Colegiado.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 9

**El Mag. Hugo Amores Vargas, la Srta. María Paula Fonseca Marín, el Sr. Nickolas Guevara Díaz, el Dr. Francisco Guevara Quiel, el Dr. Keilor Rojas Jiménez, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, la Dra. Carolina Santamaría Ulloa, la Dra. Natalia María Solano Meza, la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, la Dra. Ilka Treminio Sánchez y el Ing. Olman Vargas Zeledón presentan la Propuesta de Miembros CU-1-2026 sobre el pronunciamiento en torno a la venta del Banco de Costa Rica.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ expone la propuesta que, a la letra, dice:

### CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 3 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en relación con el vínculo de la Universidad con la sociedad, establece:

*La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*

2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, artículo 5, inciso a), establece como propósito institucional: *Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.*

3. Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2026-2030, en el eje V, “Gobernanza universitaria”, establecen que en la Universidad:  
*5.6 Fortalecemos la identidad universitaria mediante un proceso dialógico, colectivo, continuo e integral, con base en los principios, propósitos y valores éticos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*
4. El Banco de Costa Rica ha demostrado solidez y rentabilidad comprobables, al reportar utilidades que ascienden a ₡38 494 millones en 2025 y una suficiencia patrimonial del 14,40 %, indicador que supera el umbral regulatorio y refleja resiliencia frente a escenarios adversos; estas cifras oficiales desmienten cualquier narrativa de “quiebra inminente” y reafirman la estabilidad de la entidad en el sistema financiero nacional<sup>3</sup>.
5. La supervisión estatal y los estados financieros auditados confirman la robustez del Banco de Costa Rica, según el sindicato Unión de Empleados del Banco de Costa Rica, lo que vuelve improcedente justificar su venta por supuestas crisis operativas; por tanto, la decisión de venta de un activo público sano carece de sustento técnico y contraviene principios de buena administración y racionalidad económica<sup>4</sup>.
6. La eventual venta del Banco de Costa Rica supondría la sustitución de un flujo de utilidades recurrentes de carácter público por un ingreso único y de naturaleza transitoria. En el marco de la discusión pública sobre este tema, el economista Leiner Vargas, de la Universidad Nacional, se ha referido a las implicaciones económicas asociadas a una decisión de esta naturaleza, al privilegiar liquidez inmediata por encima de beneficios financieros sostenibles<sup>5</sup>.
7. El Banco de Costa Rica cumple funciones sociales estratégicas que trascienden la lógica estrictamente mercantil, como los aportes a pensiones no contributivas, la promoción cooperativa, la atención de desastres y becas estudiantiles; de modo que la venta eliminaría estos beneficios, lo cual perjudicaría a poblaciones vulnerables y disminuiría la capacidad del Estado para orientar el sistema financiero hacia fines de interés público que actualmente existen<sup>6</sup>.
8. Según el sindicato Unión de Empleados del Banco de Costa Rica, no existe evidencia actuarial concluyente que vincule la venta del Banco de Costa Rica con la solución estructural del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social. En este sentido, se ha señalado la ausencia de estudios técnicos robustos que sustenten tal causalidad; presentar la venta y privatización como “rescate del sistema de pensiones” es una respuesta simplista a un problema demográfico y financiero complejo que demanda reformas integrales, graduales y técnicamente evaluadas<sup>7</sup>.
9. La venta del Banco de Costa Rica podría provocar impactos regresivos al privilegiar intereses privados y debilitar el Estado social de derecho, ya que se reduciría la capacidad pública para orientar el crédito hacia sectores productivos, pymes, inclusión financiera y proyectos con externalidades positivas que el mercado no atiende eficientemente sin instrumentos de banca pública<sup>8</sup>.
10. La banca pública cumple un rol fundamental en cuanto a la competencia efectiva en el mercado, lo que contribuye a moderar costos financieros y ampliar opciones de crédito con criterios de desarrollo; su desaparición parcial o total puede concentrar poder de mercado y elevar tasas por incertidumbre, de manera que disminuirían las alternativas de financiamiento estatal con misión de servicio público<sup>9</sup>.

3 Granados, G. (2026, 7 de febrero). BCR refuta argumento de Laura Fernández para su venta y defiende estado del banco. *El Observador Costa Rica*. <https://observador.cr/bcr-refuta-argumento-de-laura-fernandez-para-su-venta-y-defiende-estado-del-banco/>

4 Bonilla, K. (2026, 9 de febrero). Gobierno insiste en venta del BCR y reabre un debate nacional. *Columbia*. <https://columbia.co.cr/gobierno-insiste-en-venta-del-bcr-y-reabre-un-debate-nacional>

5 Sandí, R. (2026, 10 de febrero). ¿Vender el BCR?: Experto explica pros y contras de la venta y hace llamativa comparación. *La Teja*. <https://www.lateja.cr/finanzas-y-tecnologia/venta-del-bcr-economista-explica-lo-bueno-y-lo/LPF3AOZYDFAM7MNTTMCXEUVJGU/story/>

6 Quirós Zúñiga, F. (2026, 5 de febrero). El sindicato de Unebanco rechaza la venta del Banco de Costa Rica impulsada por Laura Fernández. *Infobae Costa Rica*. <https://www.infobae.com/costa-rica/2026/02/05/el-sindicato-de-unebanco-rechaza-la-venta-del-banco-de-costa-rica-impulsada-por-laura-fernandez/>

7 Bonilla, K. (2026, 9 de febrero). Gobierno insiste en venta del BCR y reabre un debate nacional. *Columbia*. <https://columbia.co.cr/gobierno-insiste-en-venta-del-bcr-y-reabre-un-debate-nacional>

8 Quirós Zúñiga, F. (2026, 5 de febrero). El sindicato de Unebanco rechaza la venta del Banco de Costa Rica impulsada por Laura Fernández. *Infobae Costa Rica*. <https://www.infobae.com/costa-rica/2026/02/05/el-sindicato-de-unebanco-rechaza-la-venta-del-banco-de-costa-rica-impulsada-por-laura-fernandez/>

9 Gutiérrez Wa-Chong, T. (2022, 13 de setiembre). ¿Venta del BCR es un buen negocio? Estos son los pros y los contra, según expertos. *La República*. <https://www.larepublica.net/noticia/venta-del-bcr-es-un-buen-negocio-estos-son-los-pros-y-los-contra-segun-expertos>

11. La venta del Banco de Costa Rica se intentó —sin éxito— en al menos tres ocasiones en los últimos 25 años, sin que prosperara por dudas técnicas, riesgos de mercado y costos sociales detectados. Asimismo, tal como se ha mencionado, dicha venta puede ocasionar efectos negativos sobre las tasas de interés, riesgos y decisiones de inversión. En este sentido, personas expertas han advertido que podría encarecer el crédito y generar cautela regulatoria y legislativa, con costos de transición que no han sido debidamente cuantificados ni gestionados. Además, implica riesgos sociolaborales significativos, pues el traslado de activos y pasivos a una sociedad anónima privada deja abierta la puerta a reestructuraciones, ajustes de personal y cambios en las condiciones laborales, la falta de garantías explícitas y de un marco de salvaguardas robusto, lo cual incrementa la exposición de miles de familias trabajadoras<sup>10</sup>.
12. La venta de este importante activo público contradice criterios de sostenibilidad fiscal y productiva, al privar al Estado de un instrumento financiero para apalancar innovación, transición digital, infraestructura y agendas territoriales; la decisión sacrificaría una herramienta estratégica en favor de un ingreso puntual, con el perjuicio de reducir la capacidad para desarrollar nuevas políticas públicas en el mediano plazo<sup>11</sup>.
13. El Banco de Costa Rica tiene más de 148 años de trayectoria, y se ha convertido en un pilar de estabilidad, inclusión y confianza, con reportes de indicadores de morosidad y captación consistentes y una operación normal; su venta desanclaría un punto de referencia del sistema financiero nacional y alteraría el equilibrio entre banca pública y privada que ha beneficiado históricamente a Costa Rica<sup>12</sup>.
14. La retórica que justifica la venta por “prevención de quiebra” o por supuestos “malos manejos” ha sido refutada por la administración del propio banco, mediante comunicaciones formales que subrayan resultados, suficiencia patrimonial y gestión prudencial. Lo anterior no hace más que afectar la confianza pública e internacional y la reputación de una institución sistémicamente sostenible<sup>13</sup>.
15. Existen preocupaciones fundadas, planteadas por diversos agentes sociales y sectores técnicos, en torno a los riesgos y las eventuales consecuencias que podría implicar la venta del Banco de Costa Rica, particularmente en lo relativo a sus posibles impactos sobre la estabilidad económica, la competencia en el sistema financiero y el papel estratégico de la banca pública como instrumento de desarrollo. Tales advertencias resaltan la importancia de valorar integralmente los efectos de una decisión de esta naturaleza, en consideración no solo de criterios financieros inmediatos, sino también de sus implicaciones sociales y de política pública. En defensa del interés público, se manifiesta la oposición a toda medida dirigida a su venta o privatización.

#### ACUERDA

1. Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con los principios de planificación, transparencia y de rendición de cuentas dispuestos en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. Manifestar la oposición firme a la venta del Banco de Costa Rica, por carecer de fundamentación técnica y por los riesgos económicos, sociales y laborales identificados para el país.
3. Reafirmar el valor estratégico de la banca pública para el desarrollo nacional, la estabilidad macrofinanciera y la protección del Estado social de derecho, e instar a fortalecer su gobierno corporativo, transparencia y mecanismos de rendición de cuentas como alternativa superior a su privatización.
4. Solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a suspender cualquier trámite o iniciativa dirigida a vender y privatizar el Banco de Costa Rica hasta contar con estudios independientes y participativos que valoren escenarios, costos de transición, impactos en competencia, empleo, acceso al crédito, estabilidad del sistema y sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con metodologías y supuestos públicos y auditables.

10 Gutiérrez Wa-Chong, T. (2022, 13 de setiembre). ¿Venta del BCR es un buen negocio? Estos son los pros y los contra, según expertos. *La República*. <https://www.larepublica.net/noticia/venta-del-bcr-es-un-buen-negocio-estos-son-los-pros-y-los-contra-segun-expertos>

11 Sandí, R. (2026, 10 de febrero). ¿Vender el BCR?: Experto explica pros y contras de la venta y hace llamativa comparación. *La Teja*. <https://www.lateja.cr/finanzas-y-tecnologia/venta-del-bcr-economista-explica-lo-bueno-y-lo/LPF3AOZYDFAM7MNTTMCXEVUJGU/story/>

12 Granados, G. (2026, 7 de febrero). BCR refuta argumento de Laura Fernández para su venta y defiende estado del banco. *El Observador Costa Rica*. <https://observador.cr/bcr-refuta-argumento-de-laura-fernandez-para-su-venta-y-defiende-estado-del-banco/>

13 Granados, G. (2026, 7 de febrero). BCR refuta argumento de Laura Fernández para su venta y defiende estado del banco. *El Observador Costa Rica*. <https://observador.cr/bcr-refuta-argumento-de-laura-fernandez-para-su-venta-y-defiende-estado-del-banco/>

5. Poner a disposición del país los conocimientos científicos y personas expertas de la Universidad de Costa Rica, para contribuir en el análisis de dicha problemática.
6. Publicar este pronunciamiento en los medios institucionales.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que firman el Dr. Keilor Rojas Jiménez, el Mag. Hugo Amores Vargas, la Dra. Carolina Santamaría Ulloa, el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, la Dra. Ilka Treminio Sánchez, el Dr. Francisco Guevara Quiel, la M. Sc. Esperanza Tasies Castro (a quien le agradece presentar la idea ante este plenario), el Sr. Nickolas Guevara Díaz, la Dra. Natalia Solano Meza, la Srta. María Paula Fonseca Marín y el Ing. Olman Vargas Zeledón. Agradece al Lic. Gerardo Fonseca Sanabria y a la MBA Joselyn Valverde Monestel, quienes ayudaron mucho con la elaboración de este dictamen.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 3 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en relación con el vínculo de la Universidad con la sociedad, establece:

*La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*

2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, artículo 5, inciso a), establece como propósito institucional: *Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.*

3. Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2026-2030, en el eje V, “Gobernanza universitaria”, establecen que en la Universidad:

*5.6 Fortalecemos la identidad universitaria mediante un proceso dialógico, colectivo, continuo e integral, con base en los principios, propósitos y valores éticos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*

4. El Banco de Costa Rica ha demostrado solidez y rentabilidad comprobables, al reportar utilidades que ascienden a ₡38 494 millones en 2025 y una suficiencia patrimonial del 14,40 %, indicador que supera el umbral regulatorio y refleja resiliencia frente a escenarios adversos; estas cifras oficiales desmienten cualquier narrativa de “quiebra inminente” y reafirman la estabilidad de la entidad en el sistema financiero nacional<sup>14</sup>.
5. La supervisión estatal y los estados financieros auditados confirman la robustez del Banco de Costa Rica, según el sindicato Unión de Empleados del Banco de Costa Rica, lo que vuelve improcedente justificar su venta por supuestas crisis operativas; por tanto, la decisión de venta de un activo

<sup>14</sup> Granados, G. (2026, 7 de febrero). BCR refuta argumento de Laura Fernández para su venta y defiende estado del banco. El Observador Costa Rica. <https://observador.cr/bcr-refuta-argumento-de-laura-fernandez-para-su-venta-y-defiende-estado-del-banco/>

público sano carece de sustento técnico y contraviene principios de buena administración y racionalidad económica<sup>15</sup>.

6. La eventual venta del Banco de Costa Rica supondría la sustitución de un flujo de utilidades recurrentes de carácter público por un ingreso único y de naturaleza transitoria. En el marco de la discusión pública sobre este tema, el economista Leiner Vargas, de la Universidad Nacional, se ha referido a las implicaciones económicas asociadas a una decisión de esta naturaleza, al privilegiar liquidez inmediata por encima de beneficios financieros sostenibles<sup>16</sup>.
7. El Banco de Costa Rica cumple funciones sociales estratégicas que trascienden la lógica estrictamente mercantil, como los aportes a pensiones no contributivas, la promoción cooperativa, la atención de desastres y becas estudiantiles; de modo que la venta eliminaría estos beneficios, lo cual perjudicaría a poblaciones vulnerables y disminuiría la capacidad del Estado para orientar el sistema financiero hacia fines de interés público que actualmente existen<sup>17</sup>.
8. Según el sindicato Unión de Empleados del Banco de Costa Rica, no existe evidencia actuarial concluyente que vincule la venta del Banco de Costa Rica con la solución estructural del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social. En este sentido, se ha señalado la ausencia de estudios técnicos robustos que sustenten tal causalidad; presentar la venta y privatización como “rescate del sistema de pensiones” es una respuesta simplista a un problema demográfico y financiero complejo que demanda reformas integrales, graduales y técnicamente evaluadas<sup>18</sup>.
9. La venta del Banco de Costa Rica podría provocar impactos regresivos al privilegiar intereses privados y debilitar el Estado social de derecho, ya que se reduciría la capacidad pública para orientar el crédito hacia sectores productivos, pymes, inclusión financiera y proyectos con externalidades positivas que el mercado no atiende eficientemente sin instrumentos de banca pública<sup>19</sup>.
10. La banca pública cumple un rol fundamental en cuanto a la competencia efectiva en el mercado, lo que contribuye a moderar costos financieros y ampliar opciones de crédito con criterios de desarrollo; su desaparición parcial o total puede concentrar poder de mercado y elevar tasas por incertidumbre, de manera que disminuirían las alternativas de financiamiento estatal con misión de servicio público<sup>20</sup>.
11. La venta del Banco de Costa Rica se intentó —sin éxito— en al menos tres ocasiones en los últimos 25 años, sin que prosperara por dudas técnicas, riesgos de mercado y costos sociales detectados. Asimismo, tal como se ha mencionado, dicha venta puede ocasionar efectos negativos sobre las tasas de interés, riesgos y decisiones de inversión. En este sentido, personas expertas han advertido que podría encarecer el crédito y generar cautela regulatoria y legislativa, con costos de transición

15 Bonilla, K. (2026, 9 de febrero). Gobierno insiste en venta del BCR y reabre un debate nacional. Columbia. <https://columbia.co.cr/gobierno-insiste-en-venta-del-bcr-y-reabre-un-debate-nacional>

16 Sandí, R. (2026, 10 de febrero). ¿Vender el BCR?: Experto explica pros y contras de la venta y hace llamativa comparación. La Teja. <https://www.lateja.cr/finanzas-y-tecnologia/venta-del-bcr-economista-explica-lo-bueno-y-lo/LPF3AOZYDFAM7MNTTMCXEUVJGU/story/>

17 Quirós Zúñiga, F. (2026, 5 de febrero). El sindicato de Unebanco rechaza la venta del Banco de Costa Rica impulsada por Laura Fernández. Infobae Costa Rica. <https://www.infobae.com/costa-rica/2026/02/05/el-sindicato-de-unebanco-rechaza-la-venta-del-banco-de-costa-rica-impulsada-por-laura-fernandez/>

18 Bonilla, K. (2026, 9 de febrero). Gobierno insiste en venta del BCR y reabre un debate nacional. Columbia. <https://columbia.co.cr/gobierno-insiste-en-venta-del-bcr-y-reabre-un-debate-nacional>

19 Quirós Zúñiga, F. (2026, 5 de febrero). El sindicato de Unebanco rechaza la venta del Banco de Costa Rica impulsada por Laura Fernández. Infobae Costa Rica. <https://www.infobae.com/costa-rica/2026/02/05/el-sindicato-de-unebanco-rechaza-la-venta-del-banco-de-costa-rica-impulsada-por-laura-fernandez/>

20 Gutiérrez Wa-Chong, T. (2022, 13 de setiembre). ¿Venta del BCR es un buen negocio? Estos son los pros y los contra, según expertos. La República. <https://www.larepublica.net/noticia/venta-del-bcr-es-un-buen-negocio-estos-son-los-pros-y-los-contra-segun-expertos>

que no han sido debidamente cuantificados ni gestionados. Además, implica riesgos sociolaborales significativos, pues el traslado de activos y pasivos a una sociedad anónima privada deja abierta la puerta a reestructuraciones, ajustes de personal y cambios en las condiciones laborales, la falta de garantías explícitas y de un marco de salvaguardas robusto, lo cual incrementa la exposición de miles de familias trabajadoras<sup>21</sup>.

12. La venta de este importante activo público contradice criterios de sostenibilidad fiscal y productiva, al privar al Estado de un instrumento financiero para apalancar innovación, transición digital, infraestructura y agendas territoriales; la decisión sacrificaría una herramienta estratégica en favor de un ingreso puntual, con el perjuicio de reducir la capacidad para desarrollar nuevas políticas públicas en el mediano plazo<sup>22</sup>.
13. El Banco de Costa Rica tiene más de 148 años de trayectoria, y se ha convertido en un pilar de estabilidad, inclusión y confianza, con reportes de indicadores de morosidad y captación consistentes y una operación normal; su venta desanclaría un punto de referencia del sistema financiero nacional y alteraría el equilibrio entre banca pública y privada que ha beneficiado históricamente a Costa Rica<sup>23</sup>.
14. La retórica que justifica la venta por “prevención de quiebra” o por supuestos “malos manejos” ha sido refutada por la administración del propio banco, mediante comunicaciones formales que subrayan resultados, suficiencia patrimonial y gestión prudencial. Lo anterior no hace más que afectar la confianza pública e internacional y la reputación de una institución sistémicamente sostenible<sup>24</sup>.
15. Existen preocupaciones fundadas, planteadas por diversos agentes sociales y sectores técnicos, en torno a los riesgos y las eventuales consecuencias que podría implicar la venta del Banco de Costa Rica, particularmente en lo relativo a sus posibles impactos sobre la estabilidad económica, la competencia en el sistema financiero y el papel estratégico de la banca pública como instrumento de desarrollo. Tales advertencias resaltan la importancia de valorar integralmente los efectos de una decisión de esta naturaleza, en consideración no solo de criterios financieros inmediatos, sino también de sus implicaciones sociales y de política pública. En defensa del interés público, se manifiesta la oposición a toda medida dirigida a su venta o privatización.

## ACUERDA

1. Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con los principios de planificación, transparencia y de rendición de cuentas dispuestos en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. Manifiestar la oposición firme a la venta del Banco de Costa Rica, por carecer de fundamentación técnica y por los riesgos económicos, sociales y laborales identificados para el país.
3. Reafirmar el valor estratégico de la banca pública para el desarrollo nacional, la estabilidad macrofinanciera y la protección del Estado social de derecho, e instar a fortalecer su gobierno corporativo, transparencia y mecanismos de rendición de cuentas como alternativa superior a su privatización.

21 Gutiérrez Wa-Chong, T. (2022, 13 de setiembre). ¿Venta del BCR es un buen negocio? Estos son los pros y los contra, según expertos. *La República*. <https://www.larepublica.net/noticia/venta-del-bcr-es-un-buen-negocio-estos-son-los-pros-y-los-contra-segun-expertos>

22 Sandí, R. (2026, 10 de febrero). ¿Vender el BCR?: Experto explica pros y contras de la venta y hace llamativa comparación. *La Teja*. <https://www.lateja.cr/finanzas-y-tecnologia/venta-del-bcr-economista-explica-lo-bueno-y-lo/LPF3AOZYDFAM7MNTTMCXEVUJGU/story/>

23 Granados, G. (2026, 7 de febrero). BCR refuta argumento de Laura Fernández para su venta y defiende estado del banco. *El Observador Costa Rica*. <https://observador.cr/bcr-refuta-argumento-de-laura-fernandez-para-su-venta-y-defiende-estado-del-banco/>

24 Granados, G. (2026, 7 de febrero). BCR refuta argumento de Laura Fernández para su venta y defiende estado del banco. *El Observador Costa Rica*. <https://observador.cr/bcr-refuta-argumento-de-laura-fernandez-para-su-venta-y-defiende-estado-del-banco/>

4. **Solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a suspender cualquier trámite o iniciativa dirigida a vender y privatizar el Banco de Costa Rica hasta contar con estudios independientes y participativos que valoren escenarios, costos de transición, impactos en competencia, empleo, acceso al crédito, estabilidad del sistema y sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con metodologías y supuestos públicos y auditables.**
5. **Poner a disposición del país los conocimientos científicos y personas expertas de la Universidad de Costa Rica, para contribuir en el análisis de dicha problemática.**
6. **Publicar este pronunciamiento en los medios institucionales.**

**ACUERDO FIRME.**

A las doce horas y veintinueve minutos, se levanta la sesión.

***Dr. Keilor Rojas Jiménez***  
**Director**  
**Consejo Universitario**

Transcripción: Silvia García Córdoba y Katherine Herrera Zúñiga, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

**NOTAS:**

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*





